

**CONCEJO DELIBERANTE**

**REGISTRACIÓN DE DEBATE**

**XXXVIII PERÍODO LEGISLATIVO  
6ª SESIÓN ORDINARIA**

**REUNIÓN N°7 -7 de junio de 2021**

**Presidente: PINO, Juan Carlos**

**Secretario: IRIARTE, Sebastián**

**Concejales presentes:**

**ÁVILA, Laura**

**BRANCA, Javier**

**DE LA VEGA, Gabriel**

**GARRAMUÑO, Ricardo**

**OVIEDO, Mariana**

**ROMANO, Juan Manuel**

1 - D.E.

## REGISTRO DE DEBATE

*- En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los siete días del mes de julio del año 2021, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante, siendo las 11 y 45:*

- I -

### APERTURA DE SESIÓN

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Qué tal, buenos días a todos y a todas, les damos la bienvenida a la Sexta Sesión Ordinaria prevista para el día de la fecha.

Siendo la hora once, cuarenta y cinco, y pedimos disculpas, hemos tenido una reunión para conformar la comisión de los 40 años de Malvinas, eso nos llevó un retraso, por eso es que comenzamos un poquito más tarde...

Siendo la hora once, cuarenta y cinco, con la presencia del concejal De la Vega, la concejala Laura Ávila, el concejal Javier Branca, la concejala Mariana Oviedo, el concejal Ricardo Garramuño, el concejal Juan Manuel Romano y esta Presidencia, y habiendo quórum legal para sesionar damos inicio a la Sexta Sesión prevista para el día de la fecha.

- II -

### IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Voy a pedir autorización a los señores concejales a efectos de invitar a personal de planta permanente, dado que ayer ha sido el día del Empleado Legislativo, les deseamos un feliz día. Y quiero invitar a David, de Taquigrafía...

*- Aplausos.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Y Cynthia, del área Legislativa...

*- Aplausos.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- A izar el Pabellón Nacional y Provincial, y al público a ponerse de pie.

*- Aplausos.*

*- Así se hace.*

- III -

### APROBACIÓN DE REGISTRACIÓN DE DEBATE

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Está a consideración de los señores y señoras concejales la Registración del Debate correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria de fecha 16 de junio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- IV -

### HOMENAJES

- 1 -

### Día del Empleado Legislativo

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Quiero solicitar al equipo de transmisión del Concejo Deliberante, estamos en la sección de rendir homenaje.

Dado que ayer fue el día del Empleado Legislativo, primero felicitar y destacar el trabajo de cada uno de los empleados del Concejo Deliberante de nuestra ciudad, de la parte legislativa, administrativa, de prensa, de comunicación, de archivo, de cada uno... a todos y cada uno de ellos que trabajan diariamente y que hacen posible que este Concejo Deliberante se lleve adelante, acudiendo a cada uno de los concejales ante los requerimientos.

## **2 – D.P.**

Y realmente por esa vocación que le ponen diariamente y hacen también al crecimiento del Concejo Deliberante los quiero felicitar y destacar, y pedirles el acompañamiento permanente, como lo vienen haciendo, para que este Concejo dé lo mejor; esa vocación a disposición de la comunidad. Lo que hacemos es legislar y publicitar e informar a los vecinos de lo que se hace. Bueno, parte de todo lo que se hace es parte de ello, la parte de taquigrafía, legislativa, de administración, a todos.

Así quiero que pongan un video los chicos, se ha hecho en función, lo estamos mirando justamente, que tiene que ver con este 6 de julio, que es el Día del Empleado Legislativo.

Así que, este pequeño homenaje con este video, creo que se destaca un poco el trabajo que llevan adelante. Todos sabemos, los concejales, que realmente es un trabajo muy arduo el que se hace y que realmente ponen todo a disposición.

*- Se proyecta un video.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Este pequeño video destacando el trabajo legislativo de los empleados del Concejo. Un aplauso, por favor para ellos.

*- Aplausos.*

## **- 1.2 -**

### **Último adiós a Charly Molina**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Bueno, si algún concejal quiere rendir homenaje que lo haga saber.

Tiene la palabra la concejal Oviedo.

**SRA. OVIEDO.**- Simplemente para decirles, por ahí a alguno que no se haya enterado, la mayoría de nosotros creo que conocíamos a Charly Molina. En este momento le están dando su último adiós y decir nada más que será un periodista muy querido y recordado por todos. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Sin duda hacemos... acompañamos la mención de la concejal Mariana Oviedo de un periodista destacado de nuestra ciudad y también a todos aquellos que a través de la pandemia... realmente ha dejado con mucho dolor a muchos vecinos de nuestra ciudad.

## **- V -**

### **BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Vamos a pasar a dar lectura a los asuntos ingresados. Vamos a comenzar con los asuntos ingresados por el señor intendente municipal.

- 1 -

### **Del señor intendente municipal**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Asunto.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**-Asunto 384/2021, expediente 84/1993. Remite proyecto de ordenanza. Sustituir el artículo 2º de la Ordenanza Municipal N° 4904.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 388/2021, expediente 104/2019. Remite Decreto Municipal N° 741/2021. Vetar la ordenanza municipal sancionada en la sesión ordinaria de fecha 19/05/2021, por la cual se exceptúa del cumplimiento del artículo V.3.2 retiro de frente obligatorio.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 390/2021, expediente 52/1993. Remite Decreto Municipal N° 739/2021. Resuelve vetar la ordenanza municipal sancionada en sesión ordinaria de fecha 19/05/2021, por la cual se incorpora al Código de Edificación Sección III, Capítulo XV.6, denominado "Construcciones Sustentables".

*- A la comisión de Calidad de Vida y Turismo.*

- 2 -

### **De Entes Oficiales**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos a los asuntos de Entes Oficiales.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**-Asunto 392/2021, expediente 313/2003. La Sindicatura General Municipal remite la Resolución Plenaria SGMU N.º 19/2021.

*- Se reserva sobre tablas.*

### **3 - D.E.**

Asunto 402/2021, expediente 203/2013. La Sindicatura General Municipal remite Resolución Plenaria SGMU 021/2021.

*- A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.*

- 3 -

### **De Particulares**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos a los asuntos Particulares.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**-Asunto 378/2021, expediente 56/2018. La señora Patricia Salinas, presidenta de la Fundación de Mujeres Emprendedoras de TDF, solicita se la exceptúe de los requisitos exigidos por la Dirección de Comercio e Industria.

*- Para conocimiento de los bloques.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Este tema lo tratamos en la sesión pasada.

**SECRETARIO (Iriarte).**-Asunto 401/2021, expediente 84/1993. El señor Roberto Matach solicita la reserva del nombre o la designación de la calle

colectora que va desde la calle Comisario José Cabezas hasta la calle Teodoro Mendoza.

*- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.*

Asunto 403/2021, expediente 125/1992. La señora Gimena Pastoriza solicita la regularización y habilitación del predio ubicado en Perito Moreno 3050.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 418/2021, expediente 32/2020. La señora Silvina Mónica Zanon solicita que se le otorgue el uso de la Banca del Vecino.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 420/2021, expediente 555/2007. El señor Darío Urruty, apoderado de la Agencia Desarrollo Ushuaia, solicita que se declare de interés a la "VI Edición de la Maratón Ushuaia Trail Race".

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Se trata el asunto 420 en conjunto con el asunto 440.

Voy a solicitar silencio en la sala, por favor.

**SECRETARIO (Iriarte).**-Asunto 421/2021, expediente 353/1998. Vecinos del barrio Malvinas Argentinas informan que el Operativo Invierno/21 tiene un impacto negativo en el sector.

*- A la comisión de Calidad de Vida y Turismo.*

Asunto 424/2021, expediente 84/1993. Vecinos de la urbanización General San Martín, de los sectores A y B, hacen llegar su acompañamiento al pedido de la Sub-Comisión "Herederos de la causa Malvinas".

*- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.*

**- 4 -**

**De comisión**

**- 4.1 -**

**De Legislación e Interpretación**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Los asuntos de la comisión de Legislación e Interpretación, asunto 404, 405, 406 al 410 inclusive, todos del año 2021, se tratan.

*“Asunto 404/2021, expediente 61/2020. Dictamen final sobre Asunto 617/2020. Se aconseja aprobar Proyecto de Resolución.*

*Asunto 405/2021, expediente 61/2020. Dictamen final sobre asunto 618/2020. Se aconseja aprobar Proyecto de Resolución.*

*Asunto 406/2021, expediente 97/2010. Dictamen final sobre Asunto 313/2021. Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloques.*

*Asunto 407/2021, expediente 61/2020. Dictamen final sobre Asunto 343/2021. Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloques.*

*Asunto 408/ 2021, expediente 61/2020. Dictamen final sobre Asunto 346/2021. Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloques.*

*Asunto 409/2021, expediente 175/2002. Dictamen final sobre Asunto 350/2021. Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloques.*

*Asunto 410/2021, expediente 32/2021. Dictamen final sobre Asunto 358/2021. Se aconseja remitir a la Comisión Paritaria Permanente”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-El asunto 423/2021, se trata.

**- 4.2 -**

## **De Policía Municipal**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Pasamos a la comisión de Policía Municipal. Los asuntos 447 al 457, todos del 2021, se tratan.

*“Asunto 447/2021, expediente 515/1996. Dictamen final sobre Asunto 256/2021. Se aconseja aprobar Minuta de Comunicación.*

*Asunto 448/2021, expediente 169/1993. Dictamen final sobre Asunto 1065/2019. Se aconseja aprobar Minuta de Comunicación.*

*Asunto 449/2021, expediente 32/2020. Dictamen final sobre Asunto 226/2021. Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloques.*

*Asunto 450/2021, expediente 136/1998. Dictamen final sobre Asunto 138/2021. Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloques.*

*Asunto 451/2021, expediente 99/2020. Dictamen final sobre Asunto 2/2021. Se aconseja aprobar Proyecto de Resolución.*

*Asunto 452/ 2021, expediente 82/2020. Dictamen final sobre Asunto 595/2020. Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloques.*

*Asunto 453/ 2021, expediente 32/2020. Dictamen final sobre Asunto 245/2020. Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloques.*

*Asunto 454/ 2021, expediente 32/2020. Dictamen final sobre Asunto 209/2020. Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloques.*

*Asunto 455/ 2021, expediente 107/2014. Dictamen final sobre Asunto 188/2020. Se aconseja remitir a Archivo.*

*Asunto 456/2021, expediente 88/1989. Dictamen final sobre Asunto 184/2020. Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloques.*

*Asunto 457/2021, expediente 237/1990. Dictamen final sobre Asunto 838/2019. Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloques”.*

**- 4.3 -**

## **De Calidad de Vida y Turismo**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Pasamos a los asuntos de la comisión de Calidad de Vida y Turismo. El Asunto 422, se trata.

*“Asunto 422/2021, expediente 7/2017. Dictamen final sobre Asunto 407/2020. Se aconseja sancionar proyecto de ordenanza”:*

**- 4.4 -**

## **De Juventud**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Pasamos a la comisión de Juventud. El asunto 458/2021, se trata.

**- 5 -**

## **De Bloques**

**- 5.1 -**

### **De Frente de Orientación Radical de la Joven Argentina**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Pasamos a los asuntos del bloque de FORJA, del concejal Juan Manuel Romano.

Comenzamos con el asunto 437.

**SECRETARIO (Iriarte).**-Asunto 437/2021, expediente 128/1984. Proyecto de resolución. Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a dar cumplimiento a lo normado por la Ordenanza 5176.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 438/2021, expediente 272/2005. Proyecto de resolución. Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que evalúe técnicamente el impacto generado en los predios y espacios utilizados como punto de disposición final de las cargas de nieve y hielo.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 439/2021, expediente 176/1997. Proyecto de resolución. Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que realice tareas de mejoramiento de la calle Cerro Cortez del barrio Dos Banderas.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 440/2021, expediente 555/2007. Proyecto de resolución. Declarar de interés municipal la VI Edición de la Maratón Ushuaia Trail Race.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Este asunto se trata junto con el asunto 420.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**-Asunto 441/2021, expediente 26/2021. Proyecto de resolución.

- *Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 442/2021, expediente 515/1996. Proyecto de ordenanza. Establecer como requisitos para la tramitación de la licencia de conducir la realización de un curso de capacitación en resucitación cardiopulmonar.

- *A la comisión de Policía Municipal.*

Asunto 443/2021, expediente 879/1997. Proyecto de resolución. Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal tenga a bien realizar un relevamiento en los establecimientos educativos de gestión pública y privada de los niveles inicial, primario y secundario.

- *Se reserva sobre tablas.*

## - 5.2 -

### Del Movimiento Popular Fueguino

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos a los asuntos del Movimiento Popular Fueguino.

**SECRETARIO (Iriarte).**-Asunto 411/2021, expediente 172/2012. Proyecto de resolución. Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a la elaboración de un proyecto deportivo que contemple la remodelación y ampliación de las actuales instalaciones de la cancha de fútbol 11.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 412/2021, expediente 139/2010. Proyecto de resolución. Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a evaluar y posteriormente llevar a cabo la construcción de una valla de contención junto a la vereda en el sector del Macizo 61A, Sección I.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 413/2021, expediente 1568/1998. Proyecto de resolución. Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a evaluar y posteriormente llevar a cabo la construcción de un guardarraíl en la margen sur de la calle Las Violetas Este.

- *Se reserva sobre tablas.*

## 4 – D.P.

Asunto 414/2021, expediente 92/2014. Proyecto de resolución. Otorgar la distinción de Reconocimiento al Mérito a jóvenes deportistas locales.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 415/2021, expediente 92/2014. Proyecto de resolución. Otorgar la distinción de Reconocimiento al Mérito al grupo de integrantes de Nadadores de Aguas Frías (NAF).

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 416/2021, expediente 175/2002. Proyecto de resolución. Declarar de interés municipal el II Concurso de Fotografía de Lactancia.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 417/2021, expediente 629/1999. Proyecto de resolución. Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a evaluar y posteriormente llevar a cabo la construcción de un guardarraíl en el sector de curva de la calle Los Ñires.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 425/2021, expediente 92/2014. Proyecto de resolución. Otorgar la distinción de Huésped de Honor a la teniente María Sofía Vier, integrante de la escuadrilla de aviones de caza Lockheed Martin A-4 AR Fighting de la Fuerza Aérea Argentina.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 426/2021, expediente 145/1997. Proyecto de resolución. Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a realizar las tareas de reparación y mantenimiento de rampas para personas con movilidad reducida en los barrios como Intevu 16, 17 y barrio Juan Domingo Perón.

- *Se reserva sobre tablas.*

### - 5.3 -

#### **Del Frente de Todos – Partido Justicialista**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos a los asuntos del Frente de Todos – Partido Justicialista.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**-Asunto 427/2021, expediente 172/2000. Minuta de Comunicación dirigida a la Comisión Permanente de Asuntos y Relaciones Laborales de la Municipalidad (COPARL).

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 434/2021, expediente 37/2016. Proyecto de ordenanza. Sustituir el artículo 2º de la Ordenanza 5649.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 435/2021, expediente 44/2021. Proyecto de ordenanza. Tiene por objeto establecer un régimen para la protección de la actividad cultural desarrollada en los espacios culturales independientes.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 436/2021, expediente 169/1993. Proyecto de resolución. Declarar de interés municipal el proyecto Malvinas: el conflicto en las noticias.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 444/2021, expediente 115/1997. Proyecto de resolución. Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que evalúe la factibilidad de colocar un semáforo que señale el giro permanente en la intersección Gobernador Godoy y avenida Maipú.

- *Se reserva sobre tablas.*



Asunto 445/2021, expediente 115/1997. Proyecto de resolución. Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que evalúe la factibilidad de colocar un semáforo en la avenida Perito Moreno 1550.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 446/2021, expediente 629/1999. Proyecto de resolución. Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal tenga a bien informar la razón por la cual se considera a la zona del barrio Pipo como zona de bajo riesgo, conforme al inciso a), apartado 6.2, del artículo 14 de la Ley Nacional 24449.

- Se reserva sobre tablas.

#### - 5.4 -

### De Bloques en Conjunto

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Pasamos a los asuntos de bloques en conjunto.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**-Asunto 428/2021, expediente 32/1984. Proyecto de ordenanza. Instruir al Departamento Ejecutivo Municipal al llamado a licitación pública de las licencias de taxi que actualmente se encuentran en resguardo.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 429/2021, expediente 72/2011. Proyecto de resolución. Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe la situación actual del Convenio 5916.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 430/2021, expediente 2021/2013. Proyecto de ordenanza. Establecer un reordenamiento del servicio con tendidos aéreos de los distintos servicios: electricidad, telefonía, televisión por cable, fibra óptica.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 431/2021, expediente 92/2014. Proyecto de resolución. Otorgar la distinción Reconocimiento al Merito a Yanina Ailin Ariza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 432/2021, expediente 43/2021. Proyecto de resolución. Declarar de interés municipal la obra titulada "Vivir Antártida".

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 433/2021, expediente 44/2021. Proyecto de ordenanza. Crear el Registro municipal de huertas a cielo abierto o bajo invernáculo para uso familiar.

- Se reserva sobre tablas.

#### - VI -

### APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Está a consideración de los señores concejales la conformación del Orden del Día, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

#### - VII -

### LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA DE LICENCIAS DE TAXI EN RESGUARDO

(Asunto 428/2021, expediente 32/1984)

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno se encuentran presentes las autoridades de la Asociación de Taxis de la ciudad de Ushuaia. Voy a solicitar adelantar el asunto... tiene que ver con el asunto 428/2021, que es un proyecto de ordenanza, que tiene que ver con las patentes de taxi que están en resguardo y que estamos pidiendo que se convoque a licitación. Esto es un proyecto en conjunto. Creo que todos estamos de acuerdo con esto.

Y quiero dejar claro que el proyecto lo que es hace instruir al Ejecutivo a que llame a licitación, creo que son cinco o seis patentes de taxi que están en resguardo de las cuales hay una o un porcentaje que está destinado

## **5 - D.E.**

a una licencia de discapacidad, ¿sí?, taxi accesible.

Y que en este caso, para clarificar, se llama a licitación en las mismas condiciones que se llaman... digo, las licencias estas de taxi accesible se llama en las mismas condiciones que se llama al resto de las licencias. Por lo cual, cualquiera, digamos, los licenciatarios o licitatorios que quieran presentarse a licitar estas patentes, se pueden presentar para estas licencias de discapacidad.

Este es un pedido que lo ha hecho la fundación "Vos y Yo", que integra la Comisión Municipal de Discapacidad y que además hemos estado trabajando ya en el año 2019 con la ordenanza del taxi accesible, por eso es que este proyecto ha salido en conjunto. Con todas las transparencias que significa licitar estas licencias.

También están los propios choferes, a través de SIPETAX, también están de acuerdo con esto. Hemos estado hablando con las autoridades, con el presidente de la asociación de taxi y algunos integrantes.

Creo que hoy es el momento adecuado para llamar a esta licencia. Pero además, en caso de que nadie se presente por la licencia de taxi accesible, sin duda que la Municipalidad... vamos a pedir que actúela Municipalidad como lo contempla la ordenanza, ¿no?

Esto es para dar cumplimiento a una demanda de hace muchos años y que se ha trabajado en conjunto, y que al día de la fecha no lo hemos podido resolver, así que creo que es el momento.

Por eso voy a solicitar a los señores concejales adelantar el asunto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto.

**SECRETARIO (Iriarte).**-Asunto 428/2021, proyecto de ordenanza.

*"Artículo 1°.- Instruir al Departamento Ejecutivo Municipal al llamado a licitación pública de las licencias de taxi que actualmente se encuentran en resguardo conforme a lo establecido en los artículos 102 y 234 de la Carta Orgánica Municipal y su reglamentación.*

*Artículo 2°.-Establecer que de acuerdo al artículo 1° de la presente, se debe dar cumplimiento a la Ordenanza Municipal N.°5718 destinando vehículos para la prestación del servicio accesible.*

*Artículo 3°.- De forma".*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Antes de pasar a la votación, quiero pedir autorización, invitar al presidente de la Asociación para que diga unas palabras. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Por favor, vecino, por este lado.

*- Ingresa el señor Obregón al recinto.*

**SR. OBREGÓN.**- Buen día a todos. Yo soy Facundo, el presidente de la asociación de taxi, estoy asumiendo hoy justamente. Ya me junté con el presidente del Concejo, me informé todo para llevarles a mis compañeros la información.

Está muy claro de qué forma van a salir las licencias. Esto va a ser una licitación normal, como se hace siempre. Van a participar, van a concursar los choferes con todos los requisitos que corresponden. Les vamos a dar la posibilidad desde el momento que salen los pliegos, ahí participan los choferes con todos los requisitos que corresponden.

Y este pedido que comenta el presidente del Concejo, ya lo teníamos en conocimiento y estamos de acuerdo en que sea así, y es muy posible que... bueno, vamos a ver quién se presenta en licitación para esto; y sino va a salir por el municipio como habló el presidente del Concejo, en la cual vamos a acompañar esto.

Vamos a acompañar porque nos parece lo correcto que participen nuestros choferes y las licencias están en resguardo. Esto no significa que va a haber más licencias en la calle porque estas licencias ya estuvieron, fueron resguardadas por distintos motivos, algunos fallecimientos, otros no, que no fueron reclamadas y hoy es la posibilidad para que los choferes puedan participar en una licitación.

De mi parte, nada más, es muy importante informarnos porque muchas veces nuestros compañeros tienen alguna actitud, alguna molestia, quieren informar, así que les voy a acercar la información que está más que claro.

De mi parte, nada más, muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muchas gracias, vecino.

*- El señor Obregón se retira del recinto.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno, vamos a poner a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, después de escuchar las palabras del presidente de la asociación de taxi, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**6 – D.P.**

#### **- VIII - Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Vamos a continuar con el boletín de asuntos entrados.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.-** Sí, para solicitar un cuarto intermedio, ya que está el vecino. Hemos declarado de interés el libro “Aves de Tierra del Fuego, Isla Grande e Islas Adyacentes”.

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. GARRAMUÑO.-** Invitamos al vecino. Así que, para darle la declaración de interés.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Cómo no, ¿está pidiendo un cuarto intermedio?

**SR. GARRAMUÑO.-** Un cuarto intermedio.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Está a consideración de los señores concejales un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad.

*- Es la hora 12 y 06.*

*- A la hora 12 y 10:*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Siendo las doce y diez minutos levantamos el cuarto intermedio.

**- IX -**

**AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO URBANO DE MACIZOS Y CALLES DEL  
“SECTOR O - LA PRADERA”  
(ASUNTO 473/2021, EXPEDIENTE 1048/1999)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Tiene la palabra el concejal Branca.

**SR. BRANCA.-** Gracias, presidente. Para ingresar fuera del Orden del Día el asunto 473, que tiene que ver con la regularización de La Pradera.

Están los vecinos aquí y quiere... una nota que ya ingresaron formalmente por la administración, quieren leerla acá para los ediles. Si me permite.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Como no, concejal. Es algo que está consensuado, así que voy a solicitar ingresar fuera del Orden del Día el asunto 473/2021 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad.

Vamos a solicitar que por Secretaría se de lectura al proyecto de ordenanza.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).-** Asunto 473/2021, proyecto de ordenanza:

**“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA**

*Artículo 1°.- Autorización. Autorizar ad-referéndum del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, el proyecto urbano de macizos y calles del sector denominado como ‘Sector O - La Pradera’, de acuerdo al plano que como Anexo I corre agregado a la presente.*

*Artículo 2°.- Otorgamiento. Otorgar los indicadores urbanísticos para la zona denominada ‘Sector O - La Pradera’, de acuerdo a lo establecido en el Anexo II que corre agregado a la presente.*

*Artículo 3°.- Derogar toda norma que se oponga a lo dispuesto por la presente ordenanza.*

*Artículo 4°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno, antes de pasar a la votación, quiero hacer mención a lo siguiente, ¿no? La verdad que el sector del Valle de Andorra es todo un sector que se ha ido conformando allá por 2005-2006, que se pudo desafectar y urbanizar las primeras sesenta y cuatro hectáreas. Después, allá por el 2010-2011 comenzamos con otros barrios, como Los Leñadores, Cuesta del Valle, Itatí. Y que se pudo desafectar otras trescientas hectáreas ¿no? Y por último en el año 2016-2017 desafectamos las quinientas hectáreas, que terminamos desafectando las últimas hectáreas.

Sin duda que hay sectores todavía que están sin trama urbana. Nosotros, en este Concejo Deliberante se han aprobado las tramas urbanas como decía, de todos esos sectores, barrio Itatí, barrio Siete Cascadas, Las Reinas, lo que tiene que ver con Los Leñadores, con el Faldeo de Andorra, las sesenta y cuatro hectáreas, la Bajada de los Maestros.

La verdad que si hay algo que ha avanzado en esta ciudad en materia de urbanización ha sido justamente el Valle de Andorra. Es la segunda urbanización más grande que hoy tiene nuestra ciudad. Y también acá hay que destacar esto, que muchas soluciones y mucho de lo que se lleva adelante tiene que ver con los vecinos del Valle de Andorra. Son los vecinos los que han participado, que se han organizado, que han trabajado y que permanentemente están solicitando a este Concejo Deliberante, si no es la trama urbana es el nombre de la calle, el tendido de los servicios.

Y la verdad que cada vez que nos toca tratar alguno de estos temas tenemos que mencionar esto. No es casualidad que el Valle de Andorra hoy tenga gas, agua, cloaca. En algunos sectores, si bien falta, en otros sectores están haciendo gas, agua y cloaca; pero no es menos cierto que tiene escuela primaria, secundaria, jardín. Tiene una comisaría, tiene un centro de salud, natatorio. Es decir, es todo un complejo que se ha llevado adelante en tan pocos años. Estamos hablando de allá del 2005/06 que comenzó esta discusión y que hoy realmente a diez o doce años de aquella época hoy estamos hablando de soluciones habitacionales. Donde los vecinos han tenido una permanente participación para buscar estas soluciones. Yendo a la Municipalidad, viniendo a este Concejo Deliberante. Y realmente para nosotros, muchas veces que tratamos estos temas, realmente es importante decirle a la comunidad, que se está trabajando y que se está llevando.

Este asunto acaba de ingresar y se va a aprobar sobre tablas;

## **7 - D.E.**

y de la misma forma queremos hacer lo que falta del barrio La Turbera, lo que falta de los otros sectores, de la misma forma. Por eso es que es tan importante para este Concejo Deliberante como para la Municipalidad y, por supuesto, para los vecinos, que tenga la trama urbana, y que a partir de la trama urbana se puedan pelear los servicios para ese sector; que se pueda entregar el decreto de adjudicación o preadjudicación para que tengan una solución y la tranquilidad que tiene que tener cada vez que se aprueba una trama urbana.

Por eso, para mí en particular, es un placer, un honor, poder acompañar este proyecto.

Si algún concejal quiere hacer uso de la palabra, sino lo pongo a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

*- Aplausos.*

**- X -**

### **Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Branca.

**SR. BRANCA.**-Para solicitar un cuarto intermedio sobre tablas para que los vecinos puedan ingresar a hablar.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Cómo no.

Está a consideración un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Aprobado por unanimidad.

*- Es la hora 12 y 16.*

*- A la hora 12 y 25:*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Siendo las doce, veinticinco minutos, se levanta el cuarto intermedio.

**- XI -**

### **AUTORIZACIÓN AL PROYECTO URBANO DE MACIZOS Y CALLES DEL SECTOR "SECTOR O - LA TURBERA" (Asunto 472/2021, expediente 1048/1999)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal De la Vega.

**SR. DE LA VEGA.**-Queremos ingresar el asunto 472 fuera del Orden del Día, sobre tablas.

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 472/2021, que tiene que ver con la trama urbana del barrio La Turbera.

También tiene que ver justamente con esto, así como hicimos con este proyecto que acabamos de aprobar, que tiene que ver con la trama urbana de La Pradera. En este caso, estamos ingresando la trama urbana del barrio La Turbera, que es el fondo del sector de Andorra.

Así que está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 472/2021 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto.

**SECRETARIO (Iriarte).**-Asunto 472/2021, proyecto de ordenanza.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA**

*Artículo1°.-Autorización. Autorizar ad-referéndum del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, el proyecto urbano de macizos y calles del sector denominado como 'Sector O- La Turbera', de acuerdo al plano que como Anexo I corre agregado a la presente.*

*Artículo2°.-Derogar toda norma que se oponga a lo dispuesto por la presente ordenanza.*

*Artículo3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Como explicábamos justamente en el asunto anterior, que se ingresó sobre tablas, de la misma forma lo que se está regularizando, lo que se está aprobando es la trama urbana de...

Silencio en la sala, por favor.

Lo que se está tratando o lo que se va a aprobar tiene que ver con la trama urbana del barrioLa Pradera... La Turbera.

En este sector, paraque todos estemos al tanto, es el fondo del camino de Andorra, antes de llegar a la tranqueradeLa Turbera -por eso se denomina barrio La Turbera.Son vecinos que, en algunos casos, hace más de veinte años que viven en el lugar y como se ha ido extendiendo la urbanización de Andorra,se ha llegado a ese sector;lo cual no solamente hoy está aprobada... se va a aprobar la trama urbana, que también esto va a permitir a los vecinos pedir servicios, pedir el decreto de adjudicación o la preadjudicación de los predios.

Bueno, con esto se viene regularizando justamente lo que hablábamosanteriormente, tramas urbanas que hacen a la mejor calidad de vida, que hacen a que los vecinos puedan requerir lo que justamente, durante muchos años, vienen reclamando, que es regularizar la situación dominial de latierra y la regularización en cuanto al tema de los servicios.

Por esoes importante que acompañemos estos proyectos que, en definitiva, van destinados a la solución de los vecinos.

Así que está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría en general y en particular, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**- XII -**

**AUTORIZACIÓN AL PROYECTO URBANO DE MACIZOS Y CALLES DEL SECTOR "ANDORRA LA BELLA ESTE"  
(Asunto 476/2021, expediente 1048/1999)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra la concejala Ávila.

**SRA. ÁVILA.**- Antes que nada,agradecer por supuesto, soy una agradecida, al concejal Romano, al concejal Garramuño y a la concejala Oviedo por permitirnos poder dar continuidad a esta urbanización. Y creo que hoy tenemos la oportunidad en este Cuerpo deliberante de poder hacer historia.

Cuando recién nos acercamos con el concejal Pino para solicitar el consenso, para que llevemos adelante la urbanización de La Pradera, la verdad que no dudaron ni un minuto y aceptaron.

Yo, una vez más, pedir un esfuerzo porque realmente hay dos proyectos más que tienen que ver con la trama urbana, que son el asunto 476 y 469 para

pedir el adelantamiento de estos dos asuntos, y realmente que hoy sea un día histórico, no solo para este Cuerpo deliberante, sino para todo el sector de Andorra.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales adelantar el asunto...

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales ingresar el asunto 476/2021 y el asunto 479/2021 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 476.

## 8 – D.P.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 476/2021, proyecto de ordenanza:

**“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA**

*Artículo 1°.- Autorización. Autorizar ad-referéndum del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, el proyecto urbano de macizos y calles del sector denominado como "Andorra La Bella Este", de acuerdo al plano que como Anexo I corre agregado a la presente.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno de la misma forma que los anteriores proyectos, esto tiene que ver con La Bella... Andorra La Bella, el sector Este, que realmente... también hace muchos años. Y yo quiero adelantar algo, justamente hay un proyecto de la instalación de la red de gas que va a pasar por la calle principal. Y estos vecinos a partir de la aprobación de esta trama urbana van a poder requerir la conexión.

En este caso se hablaba muchas veces y hemos tenido reuniones con algunos vecinos de este sector, porque si bien se han conectado el agua y la cloaca, no así en el caso si pasara el gas, que requiere mayor documentación para la instalación del gas. Y en este caso, con la trama urbana, también de Andorra La Bella, del sector Este, también es un adelanto para que se puedan llevar los servicios, lo puedan conectar, mejorar la calidad de vida, pedir la adjudicación también de los predios una vez determinado.

Así que, de la misma forma voy a poner a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría en general y particular, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Ahora vamos a pasar a leer el asunto 479/2021.

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Perdón, 469.

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. BRANCA.**-No. El 479 es del procrear, el 469 es Barba de Viejo.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Cuatro sesenta y...

**SR. BRANCA.**-Seis, nueve.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Seis, nueve.



- Hablan varias personas a la vez.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Voy a solicitar que el asunto pedido quede como último tema por la parte resolutive, ¿sí? Mientras buscamos.

Vamos a continuar con los asuntos del señor intendente municipal, el asunto 384...

- Hablan varias personas a la vez.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Lo dejamos como último tema y vamos a elaborar la ratificación, ¿sí?

- XIII -

**SUSTITUCIÓN DEL ARTÍCULO 2° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL 4904  
(Asunto 384/2021, expediente 84/1993)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Vamos a continuar con los asuntos ingresados por el señor intendente municipal.

Asunto 384/2021, proyecto de ordenanza.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**-Asunto 384/2021, proyecto de ordenanza:

*“Artículo 1°.- Sustituir el artículo 2° de la Ordenanza Municipal N° 4904, el que quedará redactado de la siguiente manera: ‘Artículo 2°.- Incorporar el siguiente artículo al Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1494, de acuerdo al croquis que como Anexo I forma parte integral de la presente: ‘Artículo 522.- Denominar Herminia Vera a la calle vehicular perteneciente a la Sección O del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, delimitada al Norte por los Macizos 5I y 5A, al Sur por los Macizos 5H y 5B, al Este por la calle Valle de los Coihues y al Oeste por la calle Esteban Nicolás Loncharich, así como también a la prolongación de su traza como calle peatonal sin salida, que corre entre los Macizos 1 y 1A’.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada... la ordenanza.

- XIV -

**INSISTENCIA A LA ORDENANZA MUNICIPAL VETADA POR EL DECRETO MUNICIPAL 741/2021 – EXCEPCIÓN A LA PARCELA 11, MACIZO 35, SECCIÓN H DE LA ORDENANZA 2139  
(Asunto 388/2021, expediente 104/2019)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- El asunto 388/2021.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**-Asunto 388/2021.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

*Artículo 1°.- Insistir en todos sus términos a la ordenanza municipal sancionada en la Sesión Ordinaria de fecha 19 de mayo de 2021, posteriormente vetada por el Decreto Municipal N.º 741/2021, por medio de la cual se exceptúa del cumplimiento del artículo V.3.2 Retiro de frente obligatorio de la Ordenanza Municipal N.º 2139 a la parcela identificada catastralmente*

como Parcela 11, Macizo 35, Sección H, autorizándose la ocupación de una superficie de hasta 5,5 m<sup>2</sup>.

*Artículo 2º.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**9 - D.E.**

**- XV -**

**RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN PLENARIA SIGMU N.º 018/2021  
(Asunto 390/2021, expediente 313/2003)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 390/2021. No, perdón, esto se giró a la comisión 5.

Pasamos a los asuntos de Entes Oficiales, asunto 392/2021.

**SECRETARIO (Iriarte).**-Asunto 392/2021.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

*Artículo 1º.- Ratificar la Resolución Plenaria SiGMU N.º 018/2021, que corre agregada como Anexo I de la presente, mediante la cual se aprueba -ad referendum del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia- el Convenio Marco de Colaboración y Cooperación Institucional N.º 090, celebrado entre la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Sindicatura General Municipal.*

*Artículo 2º.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Aprobado por unanimidad.

**- XVI -**

**EXCEPCIÓN DEL ARTÍCULO IV 1.3.3 DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º  
2139 A LA PARCELA G, MACIZO 09, SECCIÓN 3I  
(Asunto 403/2021, expediente 125/1992)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos a los asuntos particulares. Asunto 403/2021, solicitud de la señora Pastoriza.

Este es un proyecto... lo comento, ¿sí? Está acompañado en conjunto con los señores concejales, que es un proyecto de ordenanza, que lo hemos planteado; esto tiene que ver con la desembocadura del arroyo Grande.

En el arroyo Grande está el Matadero Municipal, está el frigorífico, hay una empresa privada ahí, electrónica, de un sector de la desembocadura; y del otro sector está ubicado lo que vendría a ser todo el sector de Pastoriza.

Ahora bien, el tema es que de acuerdo al Código de Planeamiento Urbano son veinticinco metros lo que se debe respetar de la orilla del arroyo Grande según lo establece el Código de Planeamiento Urbano o el Código Civil, el camino de sirga. A partir de esto, evidentemente si esto se cumpliera,

deberíamos demoler parte del Matadero Municipal, parte del frigorífico, parte de la fábrica. Entonces, lo que hemos solicitado es reducir esa cantidad, en lugar de veinticinco, quince metros, para regularizar cada una de esas situaciones.

Y en este caso, en el caso de la familia Pastoriza, tiene un emprendimiento de hace muchas décadas, son nacidos, son fueguinos y trabajan hace mucho tiempo. Y esto también lo quiero destacar porque en el caso de la familia Pastoriza trabaja con el tema de la carne, creo que es uno de los cortes más baratos que hoy hay en Tierra del Fuego y es producto fueguino en Río Grande y en Ushuaia, y creo que eso nivela también el tema del mercado en cuanto al tema de la carne.

Creo que todos conocemos y sabemos de la necesidad de regularizar esta situación, se han hecho los cruces de calles correspondiente, en cuanto al tema de los servicios han cumplimentado todo, pero para la habilitación definitiva necesitan justamente esto. Esta es la explicación o el fundamento por el cual se ha presentado el proyecto y ha sido acompañado.

Así que voy a poner a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza...

Vamos a leer el proyecto de ordenanza de...

**SECRETARIO (Iriarte).**-Asunto 403/2021, proyecto de ordenanza.

*“Artículo 1°.-Excepción. Exceptuar de lo establecido en el artículo IV 1.3.3 del Código de Planeamiento Urbano vigente (Ordenanza Municipal N.° 2139) a la parcela identificada catastralmente como G - 09 - 3i.*

*Artículo 2°.- Condicionamiento. Condicionar a dicha parcela con un ancho mínimo de 15 metros desde la línea de ribera del curso de agua, de acuerdo al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**- XVII -**

### **VI EDICIÓN DE LA MARATÓN “USHUAIA TRAIL RACE” (Asuntos 420/2021 y 440/2021, expediente 555/2007)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 418, solicitud de la señora Zanon... ah, esto tiene que ver con la banca del vecino, lo dejamos como último tema.

Continuamos con el asunto 420, de la Agencia de Desarrollo de Ushuaia, junto con el asunto 440.

Pasamos a dar lectura al proyecto de resolución.

**SECRETARIO (Iriarte).**-Asuntos 420 y 440 del 2021.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

*Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la VI Edición de la Maratón ‘Ushuaia Trail Race’ que tendrá lugar en la ciudad de Ushuaia el día 26 de febrero del 2022, organizada por “Beagle Eventos Deportivos”, reconociendo*

su importancia y gran aporte a la promoción de las actividades deportivas y el posicionamiento de nuestra ciudad como un destino turístico destacado.

*Artículo 2°.- La presente declaración no implica erogaciones al erario público municipal.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Aprobado por unanimidad.

**10 – D.P.**

**- XVIII -**

**ACEPTACIÓN DE VETO PARCIAL INTERPUESTO A TRAVÉS DEL  
DECRETO MUNICIPAL 3828/2020  
(Asunto 404/2021, expediente 61/2020)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos a los asuntos de la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 404/2021, se aconseja proyecto de resolución.

Por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**-Asunto 404/2021.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

*Artículo 1°.- Aceptar el veto parcial interpuesto por el Departamento Ejecutivo, a través del Decreto Municipal N.° 3828/2020 de fecha 13 de noviembre del 2020, a la ordenanza sancionada en la segunda jornada del día 28/10/2020 correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria de fecha 21/10/2020, por medio de la cual se dispone la creación de un Programa Municipal integral de estudio y aplicación terapéutica de la planta de cannabis y sus derivados.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- XIX -**

**ACEPTACIÓN DE VETO PARCIAL INTERPUESTO A TRAVÉS DEL  
DECRETO MUNICIPAL 3829/2020  
(Asunto 405/2021, expediente 61/2020)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 405/2021, se aconseja proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**-Asunto 405/2021.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

*Artículo 1°.- Aceptar el veto parcial interpuesto por el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del Decreto Municipal N.° 3829/2020 de fecha 13 de noviembre del 2020, a los artículos 4° y 5° de la Ordenanza Municipal*

sancionada en la segunda jornada del día 28/10/2020, correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria de fecha 21/10/2020, por medio de la cual se establece el marco regulatorio para el acceso informado y seguro a la planta de cannabis y sus derivados, para la investigación, producción y aplicación como recurso terapéutico, brindando una amplia protección del derecho integral a la salud.

*Artículo 2º.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- XX -**

#### **Asunto 406/2021 – Se remite a Conocimiento de Bloques**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- El asunto 406, 407, 408, 409, 410... Perdón, 409, hasta el 409 inclusive, todos del año 2021, se aconseja remitir para conocimiento de los bloques.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**- Si puede ser de forma individual, porque el asunto 409 es un asunto nuestro; un pedido de informe que, bueno, la comisión lo gira a conocimiento de bloques y nosotros consideramos que no lo vamos a acompañar a conocimiento de bloques.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- El asunto... pasamos al asunto 406/2021 se aconseja conocimiento de bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- XXI -**

#### **Asunto 407/2021 – Se remite a Conocimiento de Bloques**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-El asunto 407/2021, se aconseja conocimiento de bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- XXII -**

#### **Asunto 408/2021 – Se remite a Conocimiento de Bloques**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-El asunto 408, se aconseja conocimiento de los bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- XXIII -**

#### **Asunto 409/2021 – Se remite a Legislación e Interpretación**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-El asunto 409, se aconseja conocimiento de bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Votación nominal, por favor.

*- Votan por la afirmativa los concejales: De la Vega, Ávila y Pino.  
- Votan por la negativa los concejales: Branca, Oviedo, Garramuño y Romano.  
- Votan siete señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno, no prospera la moción de mandarlo a conocimiento de bloques, así que vuelve a la comisión de origen; comisión uno.

Tiene la palabra el concejal Branca.

**SR. BRANCA.**-Respecto del asunto 406, porque esto es algo que la COMUDI viene planteando -la Comisión Municipal de Discapacidad- hace rato, para recordar, ¿no?, en este recinto que se mandó minuta de comunicación a la Presidencia de cada comisión, para que cada comisión al momento de tratar los asuntos que de alguna manera

**11 - D.E.**

vinculen o involucren temáticas relacionadas a la discapacidad, notifiquen al total de la comisión directiva de la COMUDI, no solamente la presidencia.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien.

Todas las comisiones están informadas sobre el requerimiento que el concejal presentó a través de la COMUDI, que es que cada tema que se trate en cada una de las comisiones se le tiene que avisar a los integrantes de la COMUDI.

**- XXIV -**

**Asunto 410/2021 - Se remite a comisión Paritaria**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- El asunto 410/2021 se aconseja remitir a la comisión paritaria, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- XXV -**

**Asunto 423/2021 - Se remite a Conocimiento de Bloque**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- El asunto 423/2021 se aconseja remitir para conocimiento de bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Vamos a tomar votación nominal.

*- Votan por la afirmativa los concejales: De la Vega, Ávila, Branca y Pino.  
- Votan por la negativa los concejales: Oviedo, Garramuño y Romano.  
- Votan siete señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Cuatro votos por la afirmativa, tres por la negativa, se remite a conocimiento de los bloques.

**- XXVI -**

**BANCA DEL VECINO**

**PROBLEMÁTICA QUE AFECTA A COSMETÓLOGOS, ESTETICISTAS,  
MASAJISTAS Y AFINES**

**(Asunto 418/2021, expediente 32/23020)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Antes de pasar a los asuntos de la comisión de Policía Municipal, tenemos la Banca del Vecino. Así que vamos a invitar a la vecina Zanon, por favor, y hacer uso de la Banca del Vecino.

Puede pasar, por favor, por acá.

*- Ingresan al recinto las señoras Zanon y Velázquez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Mientras tantos les informo que el asunto que está... hay tres asuntos ingresados a este Concejo Deliberante, uno por el concejal Romano y dos por la asociación, de los cuales están en comisión y uno de los asuntos fue remitido para Debate Ciudadano en el día de mañana.

Les comento más o menos la temática. Ustedes tienen treinta minutos, los concejales pueden interrumpir, hacer preguntas.

Comentaba recién que los asuntos que están ingresados al Concejo Deliberante, el día de mañana uno va a Debate Ciudadano, por lo cual va a haber mañana un Debate Ciudadano en este recinto.

Bueno, pueden empezar a exponer dando su nombre y apellido así queda en la Versión Taquigráfica.

**SRA. ZANON.**- Bueno, yo soy la licenciada Zanon, soy licenciada en kinesiología y fisioterapia. Vivo en esta ciudad, hace casi treinta años que ejerzo mi profesión.

Pero hoy estoy en representación de ACEMA, Asociación de Cosmetólogos, Esteticistas, Masajistas y Afines, y ella es la cosmiatra, Daniela Velázquez, que me acompañó y no llegó Valeria, que también es cosmetóloga, dueña de un centro de estética.

La verdad que me cuesta un poco hablar en público así que les pido disculpas por los nervios.

Había escrito más o menos una introducción en donde digo que somos representantes de ACEMA, y nos hacemos eco también de varios profesionales de la estética que hoy se encuentran en un vacío legal. Nosotros hace un tiempo presentamos, porque lo veíamos viable -y creo que ustedes pueden ayudarnos en esto-, todos creo que necesitamos, en lo que estamos pasando, un compromiso político.

Y bueno, el mensaje a través del Concejo lo veo muy viable. ¿por qué? Porque hace unos años esta misma situación la vivió el grupo de tatuadores, entonces en base a esa ordenanza tratamos de hacer una propuesta.

La verdad que el primer proyecto de ordenanza que presentamos como que no hizo mucho eco y tuvimos que reunirnos con cada uno de ustedes. Creo que todos nos escucharon y les super agradecemos.

La realidad es que todos estos profesionales que yo represento son personas totalmente capacitadas, que han estudiado en academias que tienen su trayectoria y tienen un

## **12 – D.P.**

currículum académico y saben lo que están haciendo. De hecho hoy nos está mirando todo el país, porque la Federación Argentina de Cosmetología se hace eco de nuestro pedido y vemos viable la posibilidad de que los profesionales que se han capacitado y pueden ejercer la estética lo hagan.

Nosotros presentamos el proyecto por mesa de entrada y después tuvimos el apoyo de uno de los bloques, en donde claramente en su artículo 9º,

si ustedes lo tienen a mano, van a ver todas las prohibiciones que tiene el ejercicio de la estética.

Entonces, hoy creo que tiene que prevalecer la cantidad de puestos de trabajo que hay en la ciudad y que dependen de la estética. Tanto del masajista que está esperando su combi para ir a hacer masajes al hotel, como aquel que tiene un centro de estética donde trabajan manicuras, depiladoras y demás.

Para ser socio de ACEMA, de esta asociación que yo estoy representando, se pide una certificación de dónde estudiaron. Las academias pueden ser privadas o públicas, pero son todas academias que están reconocidas en el país y que tienen un programa de estudio.

Entonces hoy la estética juega un papel importantísimo en el país y creo que tienen que hacer hincapié en eso. Por eso es que, bueno, me dijeron que esta era la casa del pueblo y vengo a hacer eco de esas palabras.

Bueno, ella es Daniela y por ahí yo lo hablo como licenciada en kinesiología, que estoy representando... la verdad que definiendo, porque creo en el equipo interdisciplinario.

Yo si bien me he dedicado a la estética en estos últimos tiempos, hay un montón de gente que me conoce desde el área de la rehabilitación, que traté de hacerlo lo mejor posible y creo que soy reconocida en eso también. Pero en la parte de estética me gustaría, a lo mejor, de que Dani, ella estudió y se capacitó y que bueno, y cuente más o menos qué sería de ella si hoy continúa este vacío legal y no puede ejercer. Es un testimonio del que podríamos trasladarles miles.

Entonces yo creo de que hay que favorecer todo lo que es el trabajo autónomo, el trabajo independiente. Y bueno, creo que se están haciendo un montón de acciones para que la mujer pueda valerse por sus propios ingresos y demás, y necesitamos de ustedes, de absolutamente todos.

**SRA. VELAZQUEZ.**-Hola a todos, muchas gracias por darnos este espacio para poder hablarles un poco de nuestra lucha, que en realidad no es en contra de absolutamente nadie, sino que queremos defender nuestro derecho de poder ejercer tranquilas dentro de la legalidad.

Yo terminé la secundaria y me puse a estudiar Hotelería. Y la verdad es que me di cuenta de que la estética era lo que a mí me gustaba. En ese momento no tenía posibilidad de estudiar acá en Ushuaia. Y bueno, me iba a ir a estudiar seguramente a Córdoba, en ese momento. Y bueno, gracias a Dios antes de que eso ocurriera conocí a Academia del Sur donde me capacité. Hice muchísimas capacitaciones y realmente cada capacitación me hizo ver que yo soy una apasionada de esto. Amo hacer estética.

La verdad que sé bien cuáles son mis límites. No es mi idea ni creo que la de la mayoría de mis colegas sobrepasar un límite. No queremos estar en el área de la salud, no queremos instruir... perdón, hacer intrusismo de ningún área de la salud; que eso quede claro, por favor.

Y bueno, y después empecé a enseñar a raíz de todas mis capacitaciones, empecé a formarme para capacitar y la verdad que tengo un montón de alumnas y todas por suerte han sido grandes profesionales, muchas están trabajando. Y esta lucha también es por ellas, porque queremos que todas trabajen dentro... perdón, dentro de la legalidad.

Así que bueno, simplemente decirles que queremos tener el apoyo del pueblo en esto. Yo sé que lo tenemos, porque nuestras clientas nos



demuestran constantemente el apoyo, así que estoy más que confiada y con mucha fe que esto lo van a

### **13 - D.E.**

entender y que vamos a poder trabajar de manera digna, legal y defendiendo nuestro oficio desde lo que realmente amamos, que es el bienestar de las personas. No queremos rehabilitar, curar, ni nada que se le parezca, todo lo contrario, queremos que las personas estén con un bienestar y que estén bien con su autoestima, por ejemplo, que tengan una piel saludable, pero siempre trabajando en pieles y cuerpos sanos. Eso es lo que más queremos que quede claro.

Creo que nada más. Muchísimas gracias por escucharnos.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Una pregunta nada más, cuántos integrantes hay estimativamente.

**SRA. ZANON.**-Nosotros como socios... lo que pasa que la asociación, ACEMA, comprende todo lo que es Tierra del Fuego. En este momento Río Grande y Tolhuin están solicitando lo mismo.

Y nosotros presentamos un proyecto de regulación de la cosmetología que tomó estado parlamentario pero que todavía no se ha tratado. Entonces es como que tratamos de pedir la ayuda hasta que se trate lo otro.

Pero bueno, hoy hay un vacío legal que yo creo que es posible, con el compromiso de todos los políticos... sin distinción de bandera ni de... porque acá está en juego lo que es el microemprendimiento, lo que es el trabajo independiente y bueno...

En la Provincia, el censo que pudimos hacer son de quinientas familias que viven de esto. Tengan en cuenta de que yo creo que todos somos consumidores de los centros de estética o de los spa; todos se han hecho un masaje. Me parece que si llamamos al sentido común, hay mucha gente que vive de la estética. Desde los spa de los hoteles, que directamente también quedarían sin masajistas; todas las peluquerías que tiene gabinetes... no sé, en el shopping, que hay un centro de manicuría, que uno se puede ir a hacer las manos; porque esto comprende todo lo relacionado a la estética. Son muchas familias, realmente son muchas familias.

Bueno, me pidieron que los represente desde el campo que yo estoy, digamos, de parte de la kinesiología estética. Y bueno, creo que nada tiene que ver una cosa con la otra.

Y además, el masaje o la estética es algo mundial, que eso es lo que tenemos que entender en la Argentina. Yo me voy a hacer un masaje, voy a cualquier lugar del mundo y en una playa hay alguien haciendo masajes en una camilla. Entonces me parece que no podemos cuestionar al masaje como algo "exclusivo de", en este momento donde todos hablamos de inclusión resulta que estamos excluyendo a la gente que se gana su sustento trasladando bienestar, porque realmente creo que eso es lo que hacen. Yo cuando estoy super estresada, lo que más quiero es un masaje.

Entonces como que me parece ilógico que digamos que el masaje es exclusivo de una sola profesión, cuando es una práctica mundial. Yo voy a China y me hacen masajes en los pies en la vereda.

Entonces creo que necesitamos un poco de conciencia política y compromiso también.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno, el Concejo Deliberante esta dando tratamiento al proyecto, está en comisión, ahora va a Debate Ciudadano, mañana están convocados al Debate Ciudadano, posteriormente de eso vuelve a la comisión para seguir el tratamiento.

Así que esto se lo quiero aclarar porque del momento... por lo menos este año le estamos dando el seguimiento a esto.

Mañana está el Debate Ciudadano justamente, así que están invitadas...

Tiene la palabra la concejala Ávila.

**SRA. ÁVILA.**-Sí, a mí me gustaría saber, Silvia, cuál es la respuesta porque entiendo que van detrás de una modificación a una ley provincial, y me gustaría saber cuál es la respuesta de la Legislatura en este caso.

**SRA. ZANON.**-El proyecto tomó estado parlamentario, donde nosotros pedimos que se reglamente la cosmetología y la estética, ¿por qué?, porque algunas otras áreas atribuyeron de que hay como una invasión o que hay una exclusividad.

Sinceramente, ya se comprobó por un grupo de abogados que el artículo ocho de la ley provincial está mal redactado y hay que revisarlo. Y eso, los legisladores... ayer tuvimos una entrevista, ahora tenemos otra, en donde sí, se comprometieron a que van a revisar ese artículo, porque hay una ley nacional justamente de mi profesión, del ejercicio de la kinesiología, donde en ninguno de sus artículos se atribuye exclusividad.

Y bueno, no sabemos si por descuido, por omisión, por equivocación, se utilizó la palabra "exclusividad", que justamente excluye y violenta no solo a los masajistas, a un montón de otras profesiones, incluso en el área de la medicina.

Lo otro, bueno, esto ya se hizo como muy mediático y se acusó a los esteticistas de intrusismo y demás. El intrusismo se da también en profesiones que son universitarias, de hecho

#### **14 – D.P.**

mis propios colegas, porque ayer tuve el apoyo de médicos que se dedican a la estética; de otros kinesiólogos, porque la verdad que esta ley no nos representa y tampoco nos representa la asociación que está hoy en función. Yo nunca me enteré de esta ley de kinesiología. Me enteré ahora, cuando surgió que toda esta gente está en un vacío legal.

Entonces, si vamos a hablar de intrusismo también hay colegas que exceden al campo de la medicina estética como es la aplicación de botox, de mesoterapia, de hilos y demás, que no lo pueden hacer.

Entonces, el intrusismo no se da en una persona que está ejerciendo la estética. El intrusismo se da en el universitario también, el kinesiólogo puede hacer intrusismo, los mismos médicos invadir la especialidad del otro.

Entonces, no acusemos al que ejecuta un oficio o el que tiene un título universitario pesa más. Acá no es pisar de acuerdo al título universitario que tengo. Creo que en eso tenemos que ser todos conscientes. Y por eso es la importancia de regularlo; de regularlo tanto a través de una ordenanza, como de regularlo también a través de una ley donde nosotros no estamos de acuerdo si alguien que pertenece a la asociación o hace nuestra actividad invade el campo de la salud. Eso lo tienen totalmente claro, pero no podemos acusar y meter en la misma bolsa a todos. Es como si yo digo, ahí hay gente

que pasa los semáforos en rojo, bueno a partir de mañana nadie puede andar en auto. El que pase el semáforo en rojo será castigado por pasar el semáforo en rojo, pero no castigemos a todos los conductores.

Entonces me parece que tenemos que tratar de ser lógicos en la política de todo el país y de todos los ámbitos y de comprometernos, y tratar de seguir copiando leyes de las provincias... No, tener nuestra propia autonomía y nuestra propia decisión.

Quiero aclarar, porque se estuvo diciendo... no me interesa la política, no me interesa promocionar ningún nombre personal ni comercio, porque esto es devolverle a la gente que hace las cosas bien, devolverles un poco de todo lo que ellos me han dado. Esto lo aclaro, porque también he recibido llamadas donde: no, no hables porque esto se podía hacer... Yo no quiero hacer nada bajo cuerda. Quiero que todo quede claro y que todo se haga bien. Que empecemos por un país donde las cosas se hagan bien. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, ¿algún concejal? Sino damos por finalizada.

Tiene la palabra el concejal Branca.

**SR. BRANCA.**- Gracias, simplemente, se señaló, pero para ratificarlo, es... son dos objetivos diferentes, cuando se hacen masajes kinesiológicos es con una prescripción médica, apunta a una procuración de sanación. Lo que hacen las esteticistas, el masaje en ese contexto es para relajarse, no están invadiendo ninguna profesión clínica. Entonces no entendemos porqué no podríamos acompañarla. Creo que hay consenso en el recinto para acompañarlo.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Sí, está... de todas formas, concejal, el asunto está para mañana ser tratado en Debate Ciudadano, por la cual volvemos a invitarlos. Después, posteriormente volverá a la comisión de origen para la próxima sesión seguramente tener tratamiento.

Tiene la palabra la concejal Oviedo.

**SRA. OVIEDO.**- Para llevarles tranquilidad a las vecinas, en realidad lo que primero tendríamos que ver es que quiten esa palabra que los está perjudicando. Porque la verdad que ustedes, como dice el concejal Branca, van en paralelo. Una cosa es la kinesiología y una cosa es los esteticistas, ¿verdad? Primero habría que ver y empujar como para que se pueda cambiar esa palabra, que nadie se meta en el trabajo del otro, pero que todos puedan trabajar que es lo principal, cuidar la fuente laboral de las

## 15 - D.E.

familias, y obviamente desde acá nosotros brindaríamos el apoyo en lo que se pueda, en lo que sea necesario y acompañarlas.

**SRA. ZANON.**-Sí, estamos trabajando en eso y creo que... Yo super agradezco el apoyo de cada uno porque la verdad que todos nos han escuchado, todos nos han apoyado, y creo que los legisladores lo están haciendo desde su área.

Yo creo que esto fue una mala redacción y que se va a poder subsanar, más que nada por la cantidad de gente que está involucrada y que hace las cosas bien.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Muy bien, agradecemos a las vecinas presentes y damos por finalizada la Banca del Vecino.

Muchas gracias, vecinas

- Aplausos.  
- Ruido de bombos.  
- Manifestaciones desde el público.

**- XXVII -**  
**Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Muy bien, vamos...

Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.**-Para solicitar un cuarto intermedio.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 13 y 06.

- A la hora 13 y 40, con la ausencia de la concejala Ávila:

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Siendo las trece, cuarenta minutos, se levanta el cuarto intermedio.

**- XXVIII -**  
**Incorporación del asunto 471/2021 - Se remite a la comisión de  
Planeamiento y Obras Públicas**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal De la Vega.

**SR. DE LA VEGA.**-Quisiera ingresar sobre tablas el asunto 471 y mandarlo a comisión tres.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales ingresar el asunto 471/2021 y ser girado a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Aprobado por unanimidad. Se gira a la comisión N.º 3.

**- XXIX -**  
**RESERVA DE NOMBRE DE CALLE  
(Asunto 463/2021, expediente 84/1993)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Voy a solicitar ingresar fuera del Orden del Día el asunto 463/2021 y ser tratado sobre tablas. Tiene que ver con un proyecto de ordenanza de reserva de nombres del sector F, de los Fuegosinos Autoconvocados, que han presentado un proyecto, ha sido firmado por la totalidad de los concejales.

Así que solicito ingresar el asunto 463 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**SECRETARIO (Iriarte).**-Asunto 463/2021, proyecto de ordenanza.

“Artículo 1º.- Reservar con el nombre de Graciela Ramacciotti a la calle a ubicarse entre las Parcelas 6, del Macizo 30, de la Sección F al Este, hasta la intersección de la calle 2 de Abril al Oeste, de acuerdo al Anexo I y II de la presente ordenanza.

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Muy bien, antes de pasar a la votación, se encuentran presentes los vecinos. Voy a solicitar a los señores concejales autorización para que pase la comisión directiva del barrio y también la vecina Irene, a fin que nos puedan explicar también -además del nombre- las tareas que vienen haciendo en el barrio.

Por eso es que invito a la vecina Irene a...

*- Busca entre sus papeles.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Se me extraviaron los nombres pero bueno, los invito, ya están.

*- Ingresa al recinto las señoras Pincol y Bronzini, y el señor Lezcano.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno, la idea es que ellos puedan comentar un poquito además del tema del nombre de la calle, que los vamos a fundamentar porque la verdad que es

## **16 – D.P.**

interesante el trabajo que vienen haciendo. En este sector vienen hace muchos años. Bueno, todos conocemos cada vez que vienen al Concejo Deliberante vienen con propuestas, vienen con soluciones y vienen también trayendo soluciones. Que además nosotros tenemos que destacar ese trabajo, que tiene que ver con soluciones habitacionales. Desde la apertura de una calle, desde la adjudicación de un predio, desde el pedido de crédito, sea para la construcción de viviendas. Está de más decir lo que es el barrio Identidad Fueguina. Así que realmente para nosotros cada vez que se acercan al Concejo Deliberante es porque vienen con alguna propuesta.

Así que les cedemos la palabra un poquito para que ustedes puedan comentar los trabajos que están haciendo.

**SRA. PINCOL.**- Bueno, me saco un poquito el barbijo para poder hablar.

Bueno, buenas tardes a todos y a la gente que nos está viendo del otro lado, también.

Esto es un poquito... yo acompañado a los vecinos de un sector más de Fueguinos Autoconvocados. Esta no es la primera vez que venimos acá al Concejo Deliberante. Algunas veces vinimos muy tristes, muy ofuscados, otras veces venimos haciendo una petición como esta, que la verdad que nosotros charlamos siempre con los vecinos y estamos totalmente comunicados. Y entre todos logramos rescatar el nombre de una persona para poner el nombre de una calle. Y bueno, esto es lo que venimos a plantear al Concejo.

Además, contarles que seguimos trabajando. En esto tratando de ser articulados, ¿no?, entre las instituciones y los vecinos. Porque creo que los vecinos también somos parte de todo esto y aprender... y que los jóvenes aprendan a que este trabajo tiene que ser mancomunado para que la cosa sea mucho más llevadera; hace bien. Hace bien al vecino participar.

Y bueno, en el caso mío que vengo a acompañar, hoy ya hay una comisión y yo quisiera dejarlos a los chicos hablar un poquito como para que vayamos avanzando en un barrio más que ya hoy tiene comisión. Y bueno, yo les quiero presentar a Pablo, que es parte de la comisión. Yo los voy guiando y ya después, es como que ya ellos quedan en el Sector F y después seguramente Constanza les va a comentar nuestro trabajo que tiene que ver con la cloaca, agua... Porque, bueno, esto recién empieza. Nosotros tenemos las pre adjudicaciones, pero todavía nos faltan los servicios. Así que este es un

trabajo que vamos a seguir haciéndolo y bueno vamos a compartir con todos, porque es bueno organizarse y es bueno estar siempre trabajando con los concejales.

Así que, gracias a todos por su ganchito porque esto ayuda; esto ayuda al crecimiento de las familias.

Así que, te paso Pablito, así que les comentás un poquito que esto lo conformamos en comisión hace un tiempo ya y que ellos van manejando sus necesidades.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, escuchamos al vecino Pablo Lezcano integrante de la comisión.

**SR. LEZCANO.**- ¿Qué tal? Buenas tardes a todos. Buenas tardes señores concejales. Bueno, hoy -como comentaba Irene- hemos trabajado como comisión y hemos sabido cómo encarar la situación, porque la verdad que hemos pasado muchos años esperando que el barrio se empiece a destrabar. Irene siempre nos ha guiado, le hemos consultado innumerables veces. Y nosotros avanzamos, nos conformamos como comisión, pudimos gestionar lo que es las calles, lo que ahora sigue, que son los servicios y todo es un avance en conjunto de los vecinos que nos ponemos de acuerdo; todo se habla.

La verdad que, gracias a Dios y gracias a Irene, porque hemos conseguido un grupo humano muy lindo. Y bueno, y a pulmón y a corazón vamos avanzando.

Y gracias a los concejales por poner esto sobre tablas para que los vecinos, bueno, tengan esperanza de que se puede hacer las cosas bien, ordenados, como hemos trabajado siempre con Fueguinos Autoconvocados y con una buena guía como Irene.

Y bueno, también quiero dejar hablar a Constanza, que también es parte de la comisión directiva del barrio. Y bueno quiero que ella termine de cerrar la lucha, como hemos venido trabajando.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno, escuchamos a Constanza.

**SRA. BRONZINI.**- Bueno, buenas tardes a todos, mi nombre es Constanza Bronzini, soy vecina del barrio. Y bueno, antes que nada quería agradecerles la oportunidad de escucharnos y de transmitir nuestras necesidades.

## **17 - D.E.**

Venimos trabajando desde el año 2010 y, bueno, hemossido adjudicados recién este año, preadjudicados con los terrenos. Y estos terrenos no tienen servicios así que nuestra inquietud de nombrar una de las calles era más que nada para poder dar trámite a lo que nos resta, que es conseguir los servicios. Si nuestro barrio no termina de tener su identidad con sus calles nombradas no podemos avanzar yendo a las distintas entidades a solicitar los servicios.

Hemos hecho un proyecto de agua, de cloaca; hemos presentado, hemos sido muy bien recibidos también en Obras Sanitarias; y nos resta trabajar con el gas y la luz.

Por eso la importancia de tener el nombre de la calle.

Quiero aprovechar y agradecer al concejal Pino por la celeridad de darnos la oportunidad de poder tratar hoy este tema porque realmente para nosotros es muy importante, así que quiero agradecerle a ustedes y a todos ustedes por adherirse a este tratamiento.

Así que bueno, buenas tardes y muchas gracias.

**SRA. PINCOL.-**Perdón, yo quiero decir una sola cosa como para cerrar.

Graciela Ramacciotti fue una gran mujer, una mujer que dejó huellas en este lugar, porque la verdad que su participación, siempre con el tema del medioambiente, y nosotros que por ahí mirábamos desde lejos, porque eran tiempos donde el medioambiente no era tan visible como hoy, creímos que recordarla... porque fue una pionera en lo que es el medioambiente.

Así que esto trae... y aquellas personas que la siguieron y que la siguen actualmente, porque la verdad que fue un ejemplo por su fortaleza, su tenacidad, y tantos calificativos. Así que nos pareció que Graciela Ramacciotti es una persona para no olvidar.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pino)-** Agradecemos a los vecinos la presencia.

Así que vamos a continuar con la sesión. Muchas gracias.

*- Se retiran del recinto las señoras Pincol y Bronzini, y el señor Lezcano.*

**SR. PRESIDENTE (Pino)-** Bueno, después del comentario de los vecinos que han explicado todos los avances y el requerimiento del nombre de esta calle, voy a poner a consideración de los señores concejales y concejalas el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino)-** Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**- XXX -**

### **MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR MORESCHI (Asunto 447/2021, expediente 515/1996)**

**SR. PRESIDENTE (Pino)-** Vamos a pasar a la comisión de Policía Municipal.

El asunto 447/2021 es una minuta de comunicación.

**SECRETARIO (Iriarte)-**Asunto 447/2021.

#### **“EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA MINUTA DE COMUNICACIÓN**

*En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de Ushuaia y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Ignacio Danilo Moreschi, en relación al Asunto 256/2021, del registro de nuestra Institución, mediante el cual solicita excepción para sacar el carnet de conducir profesional.*

*En tal sentido, le informo a usted que este Concejo Deliberante no cuenta con facultades para brindar la citada excepción, dado que es un requisito establecido mediante la Ley Nacional de Tránsito N.º 24449.*

*Sin otro particular, lo saludo a usted muy atentamente”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino)-** Está a consideración de los señores concejales el proyecto de minuta de comunicación leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino)-**Aprobado por unanimidad.

Bueno, le están haciendo entrega del proyecto de ordenanza firmado por todos los concejales a la asociación.

- XXXI -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL PRESIDENTE DE USHUAIA INTEGRAL  
SOCIEDAD DEL ESTADO**

**(Asunto 448/2021, expediente 169/1993)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Vamos a continuar con el asunto 448/2021, minuta de comunicación.

**SECRETARIO (Iriarte).**-Asunto 448/2021.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
MINUTA DE COMUNICACIÓN**

*En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de Ushuaia y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al presidente de Ushuaia Integral Sociedad del Estado (UISE), licenciado Silvio Bocchicchio, en relación al Asunto N.º 1065/2019, del registro de nuestra Institución, mediante el cual el Concejo Joven aconseja proyecto de ordenanza mediante el cual se crea una línea complementaria de transporte público colectivo de pasajeros en el sector Altos del Cauquén.*

*Por lo expuesto, le remito a usted copia del asunto de referencia a los efectos que, desde la UISE, se analice la factibilidad de lo propuesto por los alumnos del Colegio Nacional Ushuaia desde el espacio Concejo Joven.*

*Sin otro particular, lo saludo a usted muy atentamente”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Aprobado por unanimidad.

**18 – D.P.**

- XXXII -

**Asunto 449/2021 – Se remite a Conocimiento de Bloques**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 449, se aconseja pasar a conocimiento de los bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- XXXIII -

**Asunto 450/2021 – Se remite a Conocimiento de Bloques**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-El asunto 450/2021 también se aconseja enviar a conocimiento de bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- XXXIV -

**ACEPTACIÓN DE VETO TOTAL INTERPUESTO A TRAVÉS DEL DECRETO  
MUNICIPAL 32/2021**

**(Asunto 451/2021, expediente 99/2020)**



**SR. PRESIDENTE (Pino).**-El asunto 451 se aconseja proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**- ¿Leemos el proyecto?

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Sí.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**-Asunto 451/2021.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

*Artículo 1°.- Aceptar el veto total interpuesto por el Departamento Ejecutivo, a través del Decreto Municipal N° 32/2021, de fecha 05 de enero de 2021, a la ordenanza municipal sancionada en la tercera jornada del día 15/12/2020 correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria de fecha 09/12/2020, por medio de la cual se autoriza dos espacios reservados de estacionamiento entre discos en el domicilio ubicado en la calle Gobernador Pedro Godoy N.° 36, con la leyenda ‘Reservado Centro de Imágenes Médicas Ushuaia Girardet’, debiendo el Departamento Ejecutivo Municipal colocar las señales en el domicilio citado.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- XXXV -**

**Asunto 452/2021 – Se remite a Conocimiento de Bloques**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Pasamos al asunto 452, se aconseja enviar a conocimiento de bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**- XXXVI -**

**Asunto 453/2021 – Se remite a Conocimiento de Bloques**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-El asunto 453, se aconseja mandar a conocimiento de bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- XXXVII -**

**Asunto 454/2021 – Se remite a Conocimiento de Bloques**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-El asunto 454 se aconseja enviar a conocimiento de bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- XXXVIII -**

**Asunto 455/2021 – Se remite a Archivo**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Asunto 455, se aconseja remitir al archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- XXXIX -

**Asunto 456/2021 – Se remite para Conocimiento de Bloques**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-El asunto 456, se aconseja enviar a conocimiento de bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- XL -

**Asunto 457/2021 – Se gira a la comisión de Policía Municipal**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- El asunto 457...

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**- Para solicitar que el asunto 457 sea girado nuevamente a la comisión de Policía Municipal

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Está a consideración de los señores concejales la moción del concejal Garramuño de enviar el asunto 457 nuevamente a la comisión de Policía Municipal, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Se gira a la comisión de Policía Municipal.

- XLI -

**CREACIÓN DE LA PLATAFORMA VIRTUAL “GALERÍA DE ARTE DIGITAL”  
(Asunto 422/2021, expediente 7/2017)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos a la comisión de Calidad de Vida y Turismo.

El asunto 422 se aconseja proyecto de ordenanza.

Por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 422/2021.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA**

*Artículo 1°.- Crear la plataforma virtual ‘Galería de Arte Digital’ con el objetivo de apoyar, acompañar e incentivar el desarrollo de los y las artistas de la ciudad de Ushuaia y visibilizar las diversas expresiones culturales que creen o hayan creado.*

*Artículo 2°.- La plataforma establecida en el artículo precedente, funcionará en el marco del sitio oficial de la Municipalidad de Ushuaia.*

*Artículo 3°.- Será autoridad de aplicación de la presente el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que este designe.*

*Artículo 4°.- La autoridad de aplicación determinará las condiciones de acceso a la ‘Galería de Arte Digital’, manteniendo un criterio de equidad y amplitud en favor de la difusión de las obras de los y las artistas de Ushuaia, a fin de fomentar y acompañar su crecimiento y desarrollo.*

*Artículo 5°.- Disponer la realización de campañas de difusión en los distintos medios de comunicación, con el objetivo de difundir la presente Ordenanza.*

*Artículo 6°.- Instruir a la autoridad de aplicación a generar ámbitos de capacitación, a fin de brindar mayores herramientas para que artistas de las diferentes disciplinas puedan incorporar conocimientos que les faciliten la difusión, comercialización y distribución de sus obras.*

*Artículo 7°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada.

**- XLII -**

**EXCEPCIÓN AL FOT Y ALTURAS MÁXIMAS ESTABLECIDAS EN LA  
ORDENANZA MUNICIPAL 3642 A FAVOR DE LA PARCELA L-56C15  
(Asunto 600/2020, expediente 84/2020)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Señores concejales, voy a solicitar traer por el artículo 106 del Reglamento Interno el asunto 600/2020, que es una excepción.

Quiero comentarles, este es un asunto que está en la comisión de planeamiento y obras públicas. Un vecino que tiene una construcción, está excedido en la cantidad de metros cuadrados de construcción. Bueno, hay responsabilidades también de los profesionales.

Si bien en su momento le dimos la excepción, quedó sin... no alcanza a cumplir la excepción en este caso la ordenanza anterior. Estamos ampliando eso y esto tiene que ver porque en uno de esa construcción no solamente es vivienda sino también un local, que es un local comercial, donde los vecinos ya hace más de un año que están con el pedido de colocar en ese lugar una panadería, ¿sí? Esto queda cerca del Sobral, del barrio Felipe Varela y, bueno, la idea es poder acompañar o resolver esto.

Caso contrario, no solamente no pueden abrir un comercio, sino tampoco pueden... tendrían que demoler lo construido demás.

Sin duda que esto va a venir con un veto, porque es normal, porque tiene... el informe del CoPU es negativo, por eso los temas llegan al Concejo Deliberante. Y aun así si el Concejo aprobara la ordenanza también vendría vetada, porque seguramente se ajustan a lo que dice el CoPU.

Ahora, esta facultad que tiene el Concejo Deliberante, poder solucionar estos temas que están en forma irregular

**19 - D.E.**

y además de sobre manera, si en ese lugar colocan una panadería generan puestos de trabajo, eso también lo tenemos que decir. Pero más allá de esto, es regularizar una situación que ya hace años que la están pidiendo.

Así que voy a solicitar traer por el artículo 106 el asunto 600/2020. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de ordenanza.

**SECRETARIO (Iriarte).**-Asunto 600/2020, proyecto de ordenanza.

*“Artículo 1°.- Excepción. Exceptuar a la parcela catastralmente identificada como L-56C-15 al FOT y alturas máximas establecidas en la Ordenanza Municipal N.° 3642.*

*Artículo 2°.- Autorización. Autorizar a dicha parcela a un FOT de 1,64 y a una altura máxima de 8,31 metros sobre la línea municipal.*

*Artículo 3°.- Abrogar la Ordenanza Municipal N.°5642.*

*Artículo 4°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**- XLIII -**

### **Pedido de autorización para retirarse de la concejala Ávila**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Señores concejales, la concejal Laura Ávila ha pedido autorización por este Concejo Deliberante a los efectos de hacer unas reuniones que tenía pendiente. Así que para información de todos.

**- XLIV -**

### **PROGRAMA MUNICIPAL DE APOYO Y PERFECCIONAMIENTO (Asunto 458/2021, expediente 18/2021)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto de la comisión de... la comisión de Calidad de Vida y Turismo ya está, pasamos a los asuntos de la comisión de Juventud.

Asunto 458/2021, proyecto de ordenanza.

Tiene la palabra la concejala Oviedo.

**SRA. OVIEDO.**- Le alcancé recién al secretario el proyecto con modificaciones, si pudiéramos dar lectura.

**SECRETARIO (Iriarte).**-Asunto 458/2021.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA**

*Artículo 1°.-Institúyase el Programa Municipal de Apoyo y Perfeccionamiento a jóvenes artistas y deportistas con residencia efectiva en la ciudad de Ushuaia, el que tendrá por objeto contribuir económicamente al crecimiento de los y las referentes locales en ambas materias que necesitan perfeccionarse fuera de la ciudad por un tiempo determinado.*

*Artículo 2°.- El Programa Municipal de Apoyo y Perfeccionamiento establecido mediante la presente ordenanza estará destinado a jóvenes artistas y deportistas; entrenadores y preparadores físicos con residencia efectiva en la ciudad de Ushuaia.*

*Artículo 3°.- El Departamento Ejecutivo Municipal creará el Registro Municipal de Jóvenes Artistas y Deportistas postulantes al Programa de Apoyo y Perfeccionamiento, quienes deberán solicitar el beneficio por escrito ante la*

Secretaría de Políticas Sociales, Sanitarias y Derechos Humanos o el área que a futuro la reemplace, adjuntando la siguiente documentación:

- a) *currículum deportivo o artístico según corresponda;*
- b) *perfeccionamiento, competencia o presentación que desea realizar y detalle del lugar, duración, fecha de inicio y costo aproximado.*

*Artículo 4°.- Las solicitudes serán evaluadas por una Comisión integrada por:*

- a) *un concejal o concejala de cada bloque político;*
- b) *un representante del Instituto Municipal de Deportes o el área que a futuro la reemplace;*
- c) *un representante de la Secretaría de Cultura y Educación Municipal o el área que a futuro la reemplace;*
- d) *un representante de la Secretaría de Políticas Sociales, Sanitarias y Derechos Humanos Municipal o el área que a futuro la reemplace.*

*Artículo 5°.- El Departamento Ejecutivo Municipal, a través del Programa Municipal de Apoyo y Perfeccionamiento a Jóvenes Deportistas y Artistas de la ciudad de Ushuaia, otorgará un mínimo de cuatro (4) becas deportivas y cuatro (4) becas culturales por año, equivalentes al haber de escala máxima categoría de la Administración Municipal, con el correspondiente suplemento Zona. Las mismas tendrán una duración máxima de cuatro (4) meses.*

*Artículo 6°.- Los y las deportistas y artistas, entrenadores y preparadores físicos beneficiados por los alcances de la presente, remitirán a su regreso un informe detallado sobre las acciones desarrolladas a partir de la Beca otorgada en el marco del programa, y prestarán colaboración con el Departamento Ejecutivo Municipal para transmitir sus conocimientos y aprendizajes a otros u otras deportistas o artistas de la ciudad.*

*Artículo 7°.- El Departamento Ejecutivo Municipal dispondrá la asignación de los recursos necesarios para dar cumplimiento a los alcances de la presente en el Presupuesto Municipal Anual.*

*Artículo 8°.- El Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la reglamentación de la presente en un plazo no mayor a 60 días desde su promulgación.*

*Artículo 9°.- A los fines de garantizar el acceso de los y las deportistas y artistas locales al Programa Municipal de Apoyo y Perfeccionamiento, el Departamento Ejecutivo Municipal dará amplia difusión a los alcances de la presente a través de los medios de comunicación oficiales y redes sociales.*

*Artículo 10.- Derogar la Ordenanza Municipal N° 2981.*

*Artículo 11.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, en general y en particular, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Aprobado por unanimidad.Queda sancionada la ordenanza.

**20 – D.P.**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 437/2021, expediente 128/1984)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos a los asuntos presentados por el bloque de Forja del concejal Romano.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 437/2021.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 437/2021.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

*Artículo 1°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que, mediante las áreas correspondientes, proceda a dar cumplimiento a lo normado por la Ordenanza Municipal N.° 5176, que establece la necesidad de incluir en los carteles de señalamiento de las calles de la ciudad las traducciones al idioma castellano de las palabras que provienen de lenguas originarias y, tratándose de flora, fauna y/o elementos ambientales de la región, su traducción o vocablo equivalente en lengua Yagán. Lo requerido obedece a la necesidad de valorar nuestro patrimonio cultural, histórico, lingüístico, conforme establece el artículo 24 de nuestra Carta Orgánica.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Está a consideración de los señores y señoras concejala el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- XLVI -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 438/2021, expediente 272/2005)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 438/2021, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 438/2021.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

*Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, previo al despliegue del Operativo Invierno, evalúe técnicamente el impacto generado en los predios y espacios utilizados como punto de disposición final de las cargas de nieve y hielo que se trasladan desde los distintos puntos de la ciudad, evitando afectar con esa tarea el marco ambiental y la seguridad de los vecinos y vecinas que habitan en dichos sectores.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- XLVII -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 439/2021, expediente 176/1997)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 439/2021, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 439/2021.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

*Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes, realizar tareas de mejoramiento de la calle Cerro Cortez del barrio Dos Banderas, y agilizar la apertura de su tramo final, a fin de resguardar de manera adecuada la seguridad y calidad de vida de los vecinos y vecinas del sector.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- XLVIII -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 443/2021, expediente 879/1997)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asun... el asunto 440 y el asunto 420 fueron tratados

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Se unificaron, sí, fueron tratados en conjunto.

Pasamos al asunto 443, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**-Asunto 443/2021.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

*Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, tenga a bien realizar un relevamiento en los establecimientos educativos de gestión pública y privada de los niveles inicial, primario y secundario, con el fin de proceder a la colocación de cartelería preventiva de seguridad vial y reductores de velocidad en las inmediaciones de las instituciones que aún no cuentan con los mismos.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**21 - D.E.**

**- XLIX -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 411/2021, expediente 172/2012)**

- El concejal Romano se retira del recinto.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos a los asuntos del Movimiento Popular Fueguino. Asunto 411/2021, proyecto de resolución.

**SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 411/2021.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

*Artículo 1°.-Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, proceda a la elaboración de un proyecto deportivo que contemple la remodelación y ampliación de las actuales instalaciones de la cancha de Fútbol 11 de césped sintético, conocida como Estadio Municipal ‘Don Hugo Víctor Lumbreras’.*

*Artículo 2°.-Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que para la elaboración de un proyecto deportivo de remodelación y ampliación de la cancha conocida como Estadio Municipal ‘Don Hugo Víctor Lumbreras’, tenga en cuenta la incorporación de nueva infraestructura edilicia, contemplando principalmente:*

- a) construcción de nueva tribuna deportiva en el sector norte, para un mínimo de tres mil personas;*
- b) remodelación de la actual tribuna deportiva ubicada en el sector sur, dada su antigüedad y falta de mantenimiento;*
- c) construcción de vestuarios de acceso directo a la cancha para jugadores, técnicos y árbitros;*
- d) construcción de cabinas de transmisión y atención a la prensa especializada;*
- e) reparación de un reservado espacio para precalentamiento deportivo;*
- f) dotar al estadio de baños públicos para los asistentes.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**-Por supuesto vamos a acompañar.

Queríamos agregar que la cancha de césped sintético es una cancha que se habilitó al público allá en año 2005, que tiene un proceso constructivo muy bueno, más que nada para el clima que tenemos nosotros.

Donde se puso la alfombra tenía cincocentímetros de espesor de arena, eso le dio el peso suficiente para que no se mueva, y después un caucho negro para dar la simulación de un césped natural.

Es una cancha que tenía una vida útil de diez años. Ya ha sido excedido, es una cancha que tiene dieciséis años de uso. Y cuando pasamos podemos ver que la cancha está ennegrecida, oscurecida, y esto tiene que ver por los pelos artificiales del pasto, han sido cortados por el desgaste mismo de los deportes.

Así que queremos agregar un punto, el punto g), y agregar el “reemplazo de la alfombra con el césped sintético con el método que corresponde del césped artificial”.

Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución con la incorporación que ha solicitado el concejal Garramuño, de incorporar del inciso g) al proyecto de resolución... así que está a consideración con las modificaciones introducidas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.



**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Romano y Ávila.

- L -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 412/2021, expediente 139/2010)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 412/2021, proyecto de resolución.

**SECRETARIO (Iriarte).**-Asunto 412/2021.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

*Artículo 1°.-Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a evaluar y posteriormente llevar a cabo la construcción de una valla de contención junto a la vereda en el sector del Macizo 61A, de la Sección I, aledaña a la desembocadura del arroyo Buena Esperanza, según corre en Anexo I adjunto a la presente.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**22 – D.P.**

- LI -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 413/2021, expediente 1568/1998)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 413, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**-Asunto 413/2021.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

*Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a evaluar y posteriormente llevar a cabo la construcción de un guardarrail en la margen sur de la calle Las Violetas Este, en el sector colindante con el Macizo 57 de la Sección D hasta la altura de la calle Las Campanillas, según corre en Anexo I adjunto a la presente.*

*Artículo 2°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- LII -

**RECONOCIMIENTO AL MÉRITO A JÓVENES DEPORTISTAS LOCALES  
INTEGRANTES DE LOS SELECCIONADOS ARGENTINOS DE HOCKEY  
PISTA  
(Asunto 414/2021, expediente 92/2014)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 414/2021, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**-Asunto 414/2021.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

*Artículo 1°.- Otorgar la distinción de reconocimiento al mérito a jóvenes deportistas locales integrantes de los Seleccionados Argentinos de Hockey Pista (femenino y masculino) tras su participación en los Juegos Panamericanos Indoor, desarrollados desde el 25 al 27 de junio del año 2021, en la ciudad de Spring City (Filadelfia, Estados Unidos).*

*Artículo 2°.- Los jóvenes deportistas destacados que integraron los Seleccionados Argentinos de Hockey Pista, son:*

- ! señorita Juliana Ríos Ferreyra (jugadora);
- ! señorita Camila Zuk (jugadora);
- ! señorita Lara Irianni (jugadora);
- ! señorita Francisca Berola (jugadora);
- ! señorita Victoria Amaya (jugadora);
- ! señor Juan Ignacio Eleicegui (jugador);
- ! señor Cristian Bugallo (cuerpo técnico)
- ! señor Fabián Pérez (cuerpo técnico)

*Artículo 3°.- La distinción se otorga en el marco de la Ordenanza Municipal N.° 3617, la cual consiste en una medalla alusiva en cuyo reverso llevará impreso el Escudo Oficial de la ciudad de Ushuaia, un diploma de honor que la acredite y la copia autenticada de la Resolución que dispone la misma.*

*Artículo 4°.- De forma*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra la concejal Oviedo.

**SRA. OVIEDO.**- No, simplemente este proyecto, en realidad es para hacerles un reconocimiento a los jóvenes deportistas de nuestra ciudad, que están seleccionados, ¿no?, y que van a ir al mundial. Más allá de, también, reconocer todos los méritos que han logrado hasta el momento para nosotros es un orgullo contar con deportistas de esta calidad

**- LIII -**

**Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Muy bien, antes de pasar al siguiente asunto voy a solicitar un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 14 y 13.

**23 - D.E.**

- A la hora 15 y 00:

- El concejal Romano ingresa al recinto.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Siendo las quince horas, levantamos el cuarto intermedio.

**- LIV -**

**RECONOCIMIENTO AL MÉRITO AL GRUPO DE INTEGRANTES DE  
NADADORES DE AGUAS FRÍAS  
(Asunto 415/2021, expediente 92/2014)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Vamos al pasar al asunto 415/2021, proyecto de resolución.

**SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 415/2021

**“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

*Artículo 1°.-Otorgar la distinción de Reconocimiento al Mérito al grupo de integrantes de Nadadores de Aguas Frías (NAF), por su participación en la apertura de actividades por la celebración de la Fiesta Nacional de la Noche Más Larga 2021, ocasión en la que recibieron el invierno a las 00 horas del 21 de junio del corriente año, en aguas del Canal Beagle, con transmisión en vivo a través de las redes sociales oficiales de la agrupación a nivel nacional.*

*Artículo 2°.-Destacar el profesionalismo y la dedicación del grupo de integrantes de Nadadores de Aguas Frías (NAF) que a continuación se detallan, por su participación en la apertura de actividades de la Fiesta Nacional de la Noche Más Larga 2021, y su compromiso en la promoción de la disciplina en representación de nuestra ciudad:*

- a) Cesar Barrientos;
- b) Walter Ruano;
- c) Candela Costa;
- d) Solana Gel;
- e) Mariano Escudero;
- f) Mariana Duce;
- g) Nicolás Puljiz.

*Artículo 3°.- Hacer entrega al grupo de integrantes de Nadadores de Aguas Frías (NAF) de nuestra ciudad, de la medalla alusiva, el diploma de honor y la copia autenticada de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido artículo 5° de la Ordenanza Municipal N.° 3617.*

*Artículo 4°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- LV -**

**II CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DE LACTANCIA  
(Asunto 416/2021, expediente 175/2002)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Pasamos al asunto 416/2021.

**SECRETARIO (Iriarte).**-Asunto 416/2021.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

*Artículo 1°.-Declarar de interés municipal el II Concurso de Fotografía de Lactancia organizado por el Equipo de Lactancia Materna del Hospital Regional Ushuaia, que se desarrolla del 20 de junio al 1 de agosto del año en curso con el objetivo de promover, difundir y acompañar la lactancia materna, en el marco de una serie de actividades por la Semana Mundial de la Lactancia Materna 2021 a celebrarse en el mes de agosto.*

*Artículo 2°.-Destacar la labor del grupo de profesionales que integran el Equipo de Lactancia Materna del Hospital Regional Ushuaia, que con su dedicación, profesionalismo y vocación de servicio organizan, promueven y difunden diversas propuestas, actividades y herramientas vinculadas a la promoción de la lactancia materna y sus beneficios, ofreciendo orientación, información y acompañamiento a la familias de nuestra ciudad.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Aprobado por unanimidad.

**- LVI -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 417/2021, expediente 629/1999)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 417/2021.

**SECRETARIO (Iriarte).**-Asunto 417/2021.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

*Artículo 1°.-Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a evaluar y posteriormente llevar a cabo la construcción de un guardarraíl en el sector de curva de la calle Los Ñires, comprendido entre los Macizos 49 y 97 de la Sección J en su margen Este, hasta su encuentro con la calle Del Recodo, según corre en Anexo I adjunto a la presente.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Aprobado por unanimidad.

**- LVII -**

**DISTINCIÓN DE HUÉSPED DE HONOR A MARÍA SOFÍA VIER  
(Asunto 425/2021, expediente 92/2014)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Pasamos al asunto 425/2021.

Tiene la palabra la concejal Oviedo.

**SRA. OVIEDO.**- Señor presidente, ¿podremos leer también los fundamentos de este proyecto?

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Sí, cómo no.

**SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 425.

*“Al señor presidente*

*Del Concejo Deliberante*

*De la ciudad de Ushuaia*

*Juan Carlo Pino:*

*Por medio de la presente me dirijo a usted a los efectos de remitirle el siguiente proyecto de resolución para que sea incorporado y tratado en la Sesión Ordinaria prevista para el día 07 de julio del corriente, en virtud de los siguientes fundamentos.*

*El pasado lunes 28 de junio dos aviones de cazabombarderos pertenecientes a la V Brigada Aérea con asiento en Villa Reynolds (San Luis), sobrevolaron nuestra ciudad en vuelos programados por la Fuerza Aérea Argentina en la Región Patagónica. Una de las aeronaves fue piloteada por la teniente María Sofía Vier, primera mujer formada como ‘cazadora’ en la Fuerza Aérea en el año 2013 de la Escuela Militar de Córdoba y también posteriormente la primera argentina egresada de la Fuerza Aérea de Estados Unidos, al finalizar con éxito -luego de una Beca de dos años- el Curso de Aviación Militar de ese país con el mejor promedio.*

*La teniente María Sofía Vier ingresó a la Escuela de Aviación Militar en el año 2013. Después se trasladó a Estados Unidos cuando fue seleccionada entre los primeros puestos para realizar el Curso Básico Conjunto de Aviación Militar (CBCAM) de la Fuerza Aérea norteamericana.*

*En mayo del año pasado, la piloto cordobesa se convirtió a los 26 años en la primera mujer en nuestro país que egresó del Curso de Estandarización de Procedimientos para Aviadores de Combate (CEPAC) en la IV Brigada Aérea El Plumerillo (Mendoza), luego de pilotear sola un avión IA-63 Pampa II. Este año fue enviada a San Luis, al escuadrón A-4 AR Fightinghawk, donde nuevamente marcó un hito al realizar su vuelo sola a bordo de estas aeronaves de caza. Su labor es ejemplo para las Fuerzas y para todas las mujeres con vocación de servir a la patria.*

*Atento a lo expresado, solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación del proyecto de resolución que se acompaña.*

**“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

*Artículo 1°.-Otorgar la distinción de Huésped de Honor a la Teniente María Sofía Vier, integrante de la escuadrilla de aviones de Caza Lockheed Martin A-4 AR Fighting de la Fuerza Aérea Argentina, primera mujer formada como ‘cazadora’ en el año 2013 de la Escuela Militar de Córdoba y primera argentina egresada de la Fuerza Aérea de Estados Unidos, quien los días lunes 28 y martes 29 de junio sobrevoló por nuestra ciudad en vuelo programado de adiestramiento.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores y señoras concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Aprobado por unanimidad.

**24 – D.P.**

**- LVIII -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 426/2021, expediente 145/1997)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 426, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 426/2021.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a realizar las siguientes tareas:*

- a) reparación y mantenimiento de rampas para personas con movilidad reducida en los barrios conocidos como Intevu 16, Intevu 17 y el barrio Juan Domingo Perón;*
- b) colocación de un reductor de velocidad frente a la Escuela N.º 16 Arturo M. Bas, en la calle Antonio Isorna a la altura N.º 700;*
- c) colocación y reposición de cartelería indicativa en las diferentes arterias del barrio Juan Domingo Perón, Intevu 16 e Intevu 17.*

*Artículo 2º.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- LIX -**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA COMISIÓN PERMANENTE DE  
ASUNTOS Y RELACIONES LABORALES DE LA MUNICIPALIDAD  
(COPARL)**

**(Asunto 427/2021, expediente 172/2000)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al Frente de Todos – Partido Justicialista.

Asunto 427/2021, minuta de comunicación.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 427.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
MINUTA DE COMUNICACIÓN**

*En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores y señoras concejales y concejales, de acuerdo a lo resuelto en la Sesión Ordinaria de fecha 7 de julio de 2021, tengo el agrado de dirigirme a la Comisión Permanente de Asuntos y Relaciones Laborales de la Municipalidad (COPARL) en virtud a la Minuta de Comunicación N.º 38/2020, remitida en fecha 28 de octubre de 2020, mediante la cual se solicitaba su consideración, en relación al proyecto de Ordenanza*

que establece, en el ámbito del Municipio de Ushuaia, la nomina de personal deberá ser ocupada en una proporción no inferior al uno por ciento (1%) de la totalidad de la misma por personas travestis, transexuales y transgénero presentado en el mes de septiembre del 2020.

*Sin otro particular saludo a usted atentamente”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- LX -**

**RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL 838/2021 DE MODIFICACIÓN DE LOS INDICADORES URBANÍSTICOS DE APLICACIÓN PARA LA URBANIZACIÓN GENERAL SAN MARTÍN, SECTOR 4º, PROCREAR (Asunto 460/2021, expediente 270/2012)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 434...

Tiene la palabra el concejal Branca.

**SR. BRANCA.**-Gracias. Para ingresar sobre tablas el asunto 460, que tiene que ver con cambiar nuevamente los indicadores urbanísticos en un sector del General San Martín, para lo que era originalmente 132 Viviendas del Procrear con locales comerciales. Se presentó la licitación, quedó desierta. Ha habido ajustes de Nación en cuanto a los fondos, se quitan los locales comerciales para que sean definitivamente todos viviendas y hay que, nuevamente, cambiar los indicadores urbanísticos ratificando el convenio firmado entre la Municipalidad y Nación.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Muy bien, está a consideración de los señores concejales ingresar el asunto 460/2021 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 460/2021.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N.º 838/2021, que corre agregado como Anexo I de la presente, mediante el cual se modifica -ad referendum del Concejo Deliberante- los indicadores urbanísticos de aplicación para el proyecto urbano de la denominada Urbanización General San Martín, Sector 4º, Procrear.*

*Artículo 2º.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría en general y en particular, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada.

**25 - D.E.**

- LXI -

**Asunto 434/2021 - Se remite a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 434/2021.

Tiene la palabra el concejal De la Vega.

**SR. DE LA VEGA.**- Que este asunto vaya a comisión

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Bien, está a consideración que el asunto 434/2021 sea girado a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Se gira a la comisión de Obras Públicas.

- LXII -

**RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL N.º 860/2021  
(Asunto 479/2021, expediente 270/2012)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Tiene la palabra el concejal Branca.

**SR. BRANCA.**-Para ingresar dos asuntos. Voy a explicar los dos pero, ingresamos de a uno, para no pedir tanto la palabra.

El 479 y el 480, ambos vinculados al PROCREAR. El 479 es para una colaboración, un trabajo en conjunto entre la Municipalidad y el fideicomiso del PROCREAR en cuanto a la ventanilla única, para agilizar los trámites de inscripción en el PROCREAR.

Y el 480 está vinculado a un convenio que firmó la Municipalidad con nación por seiscientos créditos para la construcción de viviendas. Lo que tenemos que hacer como Concejo Deliberante es ratificar ese convenio.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien...

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. BRANCA.**- El 469 era el que había leído originalmente como 479, que era de La Pradera; y el 479 no se trató y el 480 tampoco.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Muy bien. El 479 ya había ingresado y había quedado como último tema.

Vamos a ingresar el asunto 480.

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. BRANCA.**-Bueno, vamos a ingresar el asunto 479 fuera del Orden del Día y ser tratado sobre tablas.

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- A ver, vamos a ordenar un poquito, por favor. El asunto 479 había ingresado y quedado como último tema. El asunto que tenemos que ingresar fuera del Orden del Día es el 480, que es el que no se había ingresado.

**SR. BRANCA.**-Presidente, no se había ingresado hasta ahoraningún asunto vinculado al PROCREAR. El anterior que propuse, que se aprobó, el 460... y estos dos son los tres primeros.

Entiendo que ha habido un error al mencionar el número de asunto cuando se hizo la argumentación de otro asunto. Pero si está ingresado, entiendo que ha sido por erros, no entiendo por qué se va a tratar al final cuando es nada más que la creación de la ventanilla única en colaboración la



Municipalidad con el Fideicomiso PROCREAR. Para lo último no tiene mucho sentido que haya quedado.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-No, concejal, disculpe. Ese tema ingresó y quedó como último tema. Lo que vamos a hacer, vamos a adelantar el asunto 479/2021, por Secretaría se va a dar lectura, aprobamos y luego ingresamos el 480.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 479/2021.

**SECRETARIO (Iriarte).**-Asunto 479/2021.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA**

*Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N.° 860/2021, que corre agregado como Anexo I de la presente, mediante el cual se aprueba, ad-referéndum del Concejo Deliberante, el Convenio de Colaboración registrado bajo el N.° 16357, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y el Fondo Fiduciario Programa Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar (Pro.Cre.Ar).*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Aprobado por unanimidad.

**26 – D.P.**

**- LXIII -**

**RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL 861/2021  
(Asunto 480/2021, expediente 270/2012)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Voy a solicitar el ingreso del asunto 480/2021 propuesto por el concejal Branca para que ingrese fuera del Orden del día y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 480/2021.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA**

*“Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N.° 861/2021, que corre agregado como Anexo I de la presente, mediante el cual se aprueba ad referéndum del Concejo Deliberante, el Convenio Marco de Adhesión N.° 16356, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y el Fondo Fiduciario Programa Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar (Pro.Cre.Ar).*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Muy bien está a consideración de los señores concejales y concejalas el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada.

- LXIV -

**ESTABLECIMIENTO DE UN RÉGIMEN PARA LA PROTECCIÓN DE LA  
ACTIVIDAD CULTURAL DESARROLLADA EN LOS ESPACIOS  
CULTURALES INDEPENDIENTES  
(Asunto 435/2021, expediente 44/2021)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 435/2021, proyecto de ordenanza.

Por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 435/2021.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA**

*Artículo 1°.- Objeto. La presente ordenanza tiene por objeto establecer un régimen para la protección de la actividad cultural desarrollada en los espacios culturales independientes, posibilitando su funcionamiento y desarrollo.*

*Artículo 2°.- Denominación. Denomínese Centro Cultural Independiente (CCI) a los establecimientos en el que se realicen exposiciones y talleres de arte, cultura, literatura, proyecciones audiovisuales y de multimedia, radio digital, manifestaciones artísticas con participación real y directa de creativos, artistas y docentes, teatros independientes, peñas, milongas y clubes de música en vivo.*

*Artículo 3°.- Formación artística y cultural. Pueden realizarse actividades para la formación en teatro, danza, canto, arte e idioma, en todas sus expresiones, así como todas aquellas disciplinas complementarias para la formación artística y cultural integral.*

*Artículo 4°.- Los asistentes pueden participar de la actividad cultural en vivo de forma activa, a través de la expresión corporal o baile.*

*Artículo 5°.- Dentro de CCI, se permitirá el expendio y venta de comidas, bebidas, discos, videos y otros medios de reproducción audiovisual libros, revistas y souvenirs.*

*Artículo 6°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría en general y en particular, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada.

- LXV -

**Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal De la Vega.

**SR. DE LA VEGA.**- Para pedir un cuarto intermedio sobre bancas

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración un cuarto intermedio sobre bancas a requerimiento del concejal De la Vega, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 15 y 23.

- A la hora 15 y 30:

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Siendo las quince, treinta minutos, se levanta el cuarto intermedio.

- LXVI -

**MODIFICACIÓN DE CROQUIS E INDICADORES URBANISTICOS QUE  
CONSTAN RESPECTIVAMENTE EN LOS ANEXOS I Y II AGREGADOS  
A LA ORDENANZA 5803  
(Asunto 469/2021, expediente 1048/1999)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto... Perdón, voy solicitar el ingreso fuera del Orden del Día del asunto 469/2021 y ser tratado sobre tablas. Tiene que ver con la aprobación de otra trama urbana, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de ordenanza.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 469/2021, proyecto de ordenanza:

**“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA**

*Artículo 1°.- Modificación. Modificar el croquis que como Anexo I corre agregado a la Ordenanza Municipal N.° 5803 ‘Regularización del Sector Barba de Viejo y Relocalización del asentamiento El Cañadón’, por el plano que como Anexo I corre agregado a la presente.*

*Artículo 2°.- Modificación. Modificar los indicadores normados mediante el Anexo II de la Ordenanza Municipal N.° 5803 ‘Regularización del Sector Barba de Viejo y Relocalización del asentamiento El Cañadón’, por los establecidos en el Anexo II que corre agregado a la presente.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Muy bien, está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- LXVII -

**PROYECTO "MALVINAS: EL CONFLICTO EN LAS NOTICIAS"  
(Asunto 436/2021, expediente 169/1993)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 436/2021, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**-Asunto 436/2021

**“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

*Artículo 1°.- Declárese de interés municipal el Proyecto 'Malvinas: el conflicto en las noticias', llevado a cabo por la bibliotecaria Romina Birari junto a las docentes Eugenia Pachecoy y Silvia Álvarez (directora), y varios estudiantes que participaron en esta actividad en el Colegio Provincial 'Ernesto Sábato' de la ciudad de Ushuaia.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- LXVIII -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 444/2021, expediente 115/1997)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 444/2021, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 444/2021.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

*Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de colocar un semáforo que señale el giro permanente en la intersección Gobernador Pedro Godoy y avenida Maipú.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- LXIX -**

**Incorporación al Orden del Día de los asuntos 482/2021, 483/2021 y  
484/2021**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto...

Tiene la palabra el concejal Branca.

**SR. BRANCA.**- Para ingresar fuera del Orden del Día tres proyecto de resolución 482, 483 y 484.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Muy bien, está a consideración de los señores concejales y concejalas ingresar fuera del Orden del Día los asuntos 482, 483, 484, todos del año 2021 y ser tratados sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- LXX -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto482/2021, expediente 156/1989)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 482/2021.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**- Bien, asunto 482/2021.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

*Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de ampliar la colocación de expendedoras de bolsas para la recolección de heces de mascotas en la avenida Roque Sanchez Galdeano de nuestra ciudad.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- LXXI -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 483/2021, expediente 46/2021)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 483/2021.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 483/2021

**“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

*Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de trasladar el espacio reservado para ascenso y descenso de pasajeros ubicado frente al supermercado La Anónima, en calle Concejal Rubinos del Río entre las calles Kuanip e Intendente Miguel Torelli, a la esquina de Kuanip y Concejal Rubinos del Río con la finalidad de adelantar la parada de Taxi N.° 4 para que puedan ubicarse mayor cantidad de vehículos de taxi.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**27 - D.E.**

**- LXXII -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 484/2021, expediente 154/2004)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 484

**SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 484/2021.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

*Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a evaluar y posteriormente llevar a cabo la*

*colocación de un guardarraíl en el Banderín N.º 14 del barrio Escondido, Sector K y D, según el croquis agregado a la presente.*

*Artículo 2º.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Aprobado por unanimidad.

**- LXXIII -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 445/2021, expediente 115/1997)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Pasamos al asunto 445, proyecto de resolución.

**SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 445/2021.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

*Artículo 1º.-Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de colocar un semáforo en la avenida Perito Moreno 1550.*

*Artículo 2º.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Aprobado por unanimidad.

Pasamos al asunto... tiene la palabra la concejala Oviedo.

**SRA. OVIEDO.**- Eso sería por donde está La Anónima, ¿verdad? Bueno, esa zona estaría buenísimo que se pudiera hacer todo... como evaluar, ¿no? los vecinos están pidiendo un semáforo, estaban pidiendo también que la calle sea de una sola mano, están pidiendo estacionamiento en 45°; por ahí hacer una revisión integral de toda esa zona y ver qué es lo que conviene. El semáforo seguramente les va a venir muy bien, pero hay otras cuestiones más para atender.

Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-¿Es una incorporación lo que quiere hacer, concejala?

**SRA. OVIEDO.**-No, perdón. Era en base a lo que se aprobó recién del concejal Branca; digo que estaría bueno también sumarle algunas cosas.

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Branca.

**SR. BRANCA.**-El 445, que es el del semáforo en La Anónima de la ruta, donde está el shopping, ese todavía no se aprobó. Lo que se aprobó es el de la flechita de Godoy y Maipú, no este.

Y sobre éste, la concejala Mariana Oviedo está proponiendo ampliarlo. En lo que respecta a mí, no hay problema en modificarlo y ampliarlo, sino presentamos después otro, como quieran, no tengo inconveniente.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Muy bien.

Vamos a tratar el asunto 445, proyecto de resolución.

**SECRETARIO (Iriarte).**-Asunto 445.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

**RESUELVE**

*Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de colocar un semáforo en la avenida Perito Moreno 1550.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Aprobado por unanimidad.

**- LXXIV -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 446/2021, expediente 629/1999)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 446/2021, proyecto de resolución.

**SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 446/2021.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

*Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, que, a través del área que corresponda, tenga a bien informar la razón por la cual se considera a la zona del barrio Pipo como ‘zona de bajo riesgo’ conforme al inciso a), apartado 6.2, del artículo 14 de la Ley Nacional N.° 24449.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración...

Tiene la palabra el concejal Branca.

**SR. BRANCA.**- Entiendo que hay dificultad para conseguir un lugar alternativo pero ya no es el campo, es una zona urbanizada. Incluso está cambiando el recorrido de colectivo cuando se toma la prueba de manejo ahí, los vecinos y las vecinas tienen que salir a buscar el recorrido nuevo del colectivo el día en que se toma la prueba.

Es una necesidad indiscutible y durante el primer tiempo de reactivación, después de tanto que no se tomaba el examen por la pandemia, se justificaba que sea en cualquier lugar. Pero es zona urbanizada, ha habido un choqueya -por suerte sin víctimas- porque la gente busca recorridos alternativos.

No solamente cortan De la Estancia, sino que también cortan las calles perpendiculares. Incluso, más allá de donde toman, sigue habiendo viviendas.

Entonces, no es que es a las afueras de un barrio, es en el medio de un barrio, en una avenida que es muy transitada. Hay muchas familias viviendo en el barrio Río Pipo, no es el mejor lugar para el examen.

Está la casita verde en la urbanización General San Martín, que tampoco es un buen lugar, donde se tomaba antes, pero por lo menos no hay tantas familias viviendo como hay en el Pipo, ni tampoco pasa el colectivo todavía por ese lugar.

Entonces sería el lugar como propuesta, como alternativa, pero no me parece

que en el Pipo, donde vivimos muchas familias se tome la prueba de manejo.  
Gracias presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Tiene la palabra la concejal Oviedo.

**SRA. OVIEDO.**- También se podría agregar que hemos recibido quejas de los vecinos, los que acompañan a las personas que van a rendir, de que no tienen un lugar a donde por ahí cubrirse un poco del frío. Puntualmente hay gente que ha estado convencida de que podía estar, digamos, en el asiento de atrás, sin embargo no es así. Evaluar la posibilidad de, no sé, de ponerles algo donde ellos puedan resguardarse. Digo, es...

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien.

**SRA. OVIEDO.**- Votamos lo que dice el concejal, pero estaría bueno para tenerlo en cuenta.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Como no. Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- LXXV -**

**ACEPTACIÓN DE VETO TOTAL INTERPUESTO A TRAVÉS DEL DECRETO MUNICIPAL N.º 829/2021  
(Asunto 462/2021, expediente 515/1996)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal De la Vega.

**SR. DE LA VEGA.**- Sí, quería ingresar sobre tablas el asunto 462, de aceptar un veto.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-¿Cuatro?

**SR. DE LA VEGA.**- Seis, dos.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien.

**SR. DE LA VEGA.**- Una modificación es. Sí.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Es para ingresar fuera del Orden del Día.

**SR. DE LA VEGA.**- Fuera del Orden del Día. Sí, señor.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, está a consideración de los señores concejales la moción del concejal De la Vega de ingresar fuera del Orden del Día el asunto 462/2021 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de ordenanza.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**-Asunto 462/2021.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

*“Artículo 1º.- Aceptar el veto total interpuesto por el Departamento Ejecutivo Municipal a través del Decreto Municipal N.º 829/2021, de fecha 2 de julio del mismo año a la ordenanza sancionada en fecha 16/06/2021, por medio de la cual se exceptúa al señor Juan Eduardo López Andrade, DNI 28.008.548, del artículo 7º de la Ordenanza Municipal N.º 5478, Programa de Seguimiento y Scoring de Conductores, autorizando al Departamento Ejecutivo Municipal a extender la licencia de conducir al vecino citado al único efecto de que pueda desarrollar su actividad laboral.*

*Artículo 2º.- De forma”.*



**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Pasamos a leer el proyecto de ordenanza.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**-Asunto 462/2021.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA**

*Artículo 1°.- Exceptuar al señor Juan Eduardo López Andrade, DNI 28.008.458 del artículo 7° de la Ordenanza Municipal N.° 5478, Programa de Seguimiento y Scoring de Conductores, autorizando al Departamento Ejecutivo Municipal a extender la licencia de conducir al vecino citado al único efecto de que pueda desarrollar su actividad laboral, ello sin perjuicio de la cancelación de las multas correspondientes.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- LXXVI -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 429/2021, expediente 72/2011)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos a los asuntos de bloques en conjunto.

El asunto 428 ya fue sancionado. El asunto 429/2021, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 429/2021, proyecto de resolución:

*Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe al Cuerpo de concejales, situación actual del Convenio Registrado bajo el N.° 5916 del Registro de la Municipalidad de Ushuaia; aprobado por el Decreto Municipal N.° 713/2011 y ratificado por el Concejo Deliberante de Ushuaia mediante Resolución CD N.° 108 de fecha 03/09/2011.*

*Artículo 2°.- Enviar al Concejo Deliberante de Ushuaia la siguiente información:*

- a) indicar si se hizo la renovación del mencionado convenio;*
- b) indicar fecha de renovación;*
- c) indicar si se contempló la inversión realizada por la Asociación Motociclista de Ushuaia;*
- d) remitir todo tipo de documentación en relación al convenio.*

*Artículo 3°.- Adjuntar a la presente copia del Convenio N.° 5916, Decreto Municipal N.° 713/2011 y Resolución CD N.° 108/2011.*

*Artículo 4°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Muy bien, este pedido de informe tiene que ver con la Asociación Motociclista de Ushuaia, la cual en el 2011 se le otorgó un predio al lado de la urbanización del San Martín. Es un tema que está en discusión en estos momentos, el convenio vence en el mes de marzo y la idea es si la asociación o no va a continuar en este lugar. Y la idea es pedir que se

renueve este convenio. La Asociación Motociclística de Ushuaia hace muchos años que está en

## **29 - D.E.**

funcionamiento, son muchos los socios de la Asociación Motociclistas de Ushuaia.

No solamente han hecho el alumbrado público del lugar, sino tienen un galón, un taller, un quincho, una casa de cuidador en el lugar y la verdad que es importante dar una respuesta.

Es por eso que hemos hecho en conjunto, con la firma de todos los concejales, este pedido de informe, de hecho el concejal Romano ha tenido reuniones permanentes con la Asociación Motociclista, y es por eso que estamos pidiendo que tengan una respuesta.

Voy a poner a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Queda sancionado por unanimidad.

### **- LXXVII -**

## **REORDENAMIENTO DE SERVICIOS CON TENDIDOS AÉREOS DE ELECTRICIDAD, TELEFONÍA, TELEVISIÓN POR CABLE, FIBRA ÓPTICA**

**(Asunto 430/2021, expediente 234/2013)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 430/2021.

**SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 430/2021, proyecto de ordenanza.

*“Artículo 1°.- Establecer un reordenamiento del servicio con tendidos aéreos de los distintos servicios: electricidad, telefonía, televisión por cable, fibra óptica y/o cualquier otro servicio que implique cableado dentro del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia.*

*Artículo 2°.- Crear la Comisión de Evaluación y Seguimiento de Impacto Visual Aéreo la que tendrá las siguientes funciones:*

- a) llevar un control estricto de los servicios con tendidos aéreos de electricidad, telefonía, televisión por cable, fibra óptica y/o cualquier otro servicio que implique cableado;*
- b) evaluar y analizar las propuestas de cada actor interviniente.*
- c) considerar sus implicancias propias y con relación a otros servicios próximos e inmediatos;*
- d) aspecto visual, riesgos y posibles obstrucciones;*
- e) erradicación de cableados preexistentes fuera de servicio y su retiro definitivo.*

*Artículo 3°.- Las empresas deberán presentar ante la Comisión de Evaluación y Seguimiento de Impacto Visual Aéreo:*

- planos conforme a la situación actual del tendido del servicio que prestan;*
- propuestas de proyectos a futuro;*
- convenios con las empresas para el uso de los postes.*

*Artículo 4°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno, ya creo que hemos hablado, todos han acompañado el proyecto. A diferencia de la Ordenanza 4694, lo que se crea es una comisión y la erradicación del cableado aéreo, de los que están en desuso.

Ustedes saben que los vecinos muchas veces piden la prestación de un servicio, lo dan de baja, piden otro y las empresas acuden rápidamente; lo que no se hace es retirar el cable anterior. Por eso es que en el ejido urbano, en general en el casco céntrico y en los monoblocks sobre todo nos encontramos con más de un treinta o un cuarenta por ciento de cables en desuso.

El otro día estuve en la 640, una caja que había de conexión de cable, tenía alrededor de quince cables conectados. Está suspendida en el aire porque se ha caído; y a raíz de esto se dieron cuenta que había únicamente tres cables que prestaban servicio, el resto estaba en desuso.

Así como pasa en la 640, en las 300 viviendas, en las 245, de la misma forma pasa en todo el casco céntrico. Por eso es que, a diferencia, vuelvo a reiterar, la Ordenanza 4694, realmente nosotros aspiramos a que se haga un trabajo rápido en este sentido; y que las empresas retiren los cables que no prestan servicios. Tan simple como eso. Eso es reordenar lo que está.

Por supuesto, la ordenanza que está vigente, que tiene que ver con el *subterrado* de los cables, es para las nuevas urbanizaciones, sean privadas o del estado. Y en ese sentido, el Concejo Deliberante hace cumplir. Pero para esto, que ya está suspendido en el aire, el cable aéreo, bueno, lo que pedimos es un reordenamiento.

Así que un poco esto.

Tiene la palabra el concejal Branca.

**SR. BRANCA.**-Supongo que dentro del inciso a) quedaría contemplado, pero además de la erradicación de los cables, los cableados preexistentes, fuera de servicio y su retiro definitivo en el inciso e), habría que -lo planteamos en la comisión- considerar la posibilidad de que se revisen si todos los cables que ponen están autorizados.

Por ejemplo, de televisión por cable, internet, en algunos lugares donde ni siquiera se levantan postes de energía porque está prohibido que sea en esa zona, en esa localización concreta se levanta un poste a horas de la noche para proveer de televisión por cable a una vivienda, atentando contra la explotación turística de un hotel, ¿no? Ha venido aquí una vecina de la ciudad de Ushuaia a hablar sobre lo que ocurría con su hotel, que es un emprendimiento familiar

### **30 – D.P.**

familiar. Así que también podemos, en esa comisión, si es posible analizar que los cableados que estén, estén aprobados, ¿no?

Gracias presidente. Imagino que está esto contemplado dentro del inciso a).

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Sí, por supuesto en la comisión que se va a integrar, seguramente, no va a haber inconveniente. Nosotros, no pusimos tácitamente quienes la iban a integrar, pero entiendo que al momento de la reglamentación, la conformación, convocarán, digamos, las áreas pertinentes y seguramente también a integrar el Concejo y algunas empresas, seguramente, para poder llevar este trabajo adelante.

De todas formas la Ordenanza 3103, que es la autorización. Cuando una empresa quiere hacer un trabajo la ciudad tiene que pedir autorización al Municipio. Esa ordenanza establece... cuando se le da autorización para hacer determinada tarea, esta ordenanza tiene que -de alguna manera- complementar eso también.

Así que bueno, esperemos que sea de utilidad para la comunidad, para ordenar esto que muchas veces hablamos, pregonamos. Y me parece que esto podría ordenarlo.

Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría en general y en particular, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**- LXXVIII -**

**RECONOCIMIENTO AL MÉRITO A YANINA AILIN ARIZA, EMBAJADORA LOCAL DE LA RED ARGENTINA DE DESTINOS TURÍSTICOS INTELIGENTES**

**(Asunto 431/2021, expediente 92/2014)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 431/2021, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**-Asunto 431/2021, proyecto de resolución:

*Artículo 1°.- Otorgar la distinción de Reconocimiento al Mérito a Yanina Ailin Ariza, representando a nuestra ciudad como Embajadora Local de la Red Argentina de Destinos Turísticos Inteligentes.*

*Artículo 2°.- Entregar la medalla alusiva, el diploma de honor y la copia autenticada de la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en el artículo 5° de la Ordenanza Municipal N.° 3617.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- LXXIX -**

**OBRA "VIVIR ANTÁRTIDA" DEL GUARDAPARQUE JULIO CESAR ZOCCATELLI**

**(Asunto 432/2021, expediente 43/2021)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 432, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 432/2021, proyecto de resolución:

*Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la obra titulada ‘Vivir Antártida’, escrita por el guardaparque Julio Cesar Zoccatelli, la cual agrega valor a nuestra historia, espacio geográfico, natural y soberanía.*

*Artículo 2°.- La presente declaración no emitirá erogaciones al erario Municipal.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- LXXX -  
Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Pasamos al asunto 433/2021.

Tiene la palabra el concejal De la Vega.

**SR. DE LA VEGA.**-Para pedir un cuarto intermedio sobre bancas.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Muy bien, está a consideración un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

*- Es la hora 15 y 53.*

**31 - D.E.**

*- A la hora 16 y 05:*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Siendo las dieciséis, cero cinco horas, se levanta el cuarto intermedio.

**- LXXXI -  
TALLER CULTURAL VIVA COMUNITARIA  
(Asunto 486/2021, expediente 49/2021)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Vamos a solicitar el ingreso del asunto 486/2021, que está por fuera del Orden del Día y ser tratado sobre tablas, es una declaración de interés, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto.

**SECRETARIO (Iriarte).**-Asunto 486/2021, proyecto de resolución.

*“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal al Taller Cultura Viva Comunitaria, a llevarse a cabo los días 14 y 15 del corriente mes, año de nuestra ciudad, por los gestores culturales Melisa Cañas y Diego Pigni, modalidad remota, en nuestra ciudad.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Aprobado por unanimidad.

**- LXXXII -  
REGISTRO MUNICIPAL DE HUERTAS A CIELO ABIERTO O BAJO  
INVERNÁCULO PARA USO FAMILIAR  
(Asunto 433/2021, expediente 44/2021)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- El asunto que quedó, digamos, un asunto que ingresó... pregunto a los señores concejales si hay algún tema más porque nos queda un solo asunto... falta el ultimo asunto que falta leer, si hay unanimidad, sino pasamos a este tema.

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al último asunto del día de la fecha, que es el asunto 433/2021, proyecto de ordenanza.

**SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 433/2021.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA**

*Artículo 1°.- Crear el ‘Registro Municipal de Huertas a cielo abierto o bajo invernáculo para uso familiar’ en el ámbito de la ciudad de Ushuaia, con el fin de acompañar e incentivar la alimentación saludable y la producción local de alimentos.*

*Artículo 2°.- La inscripción al ‘Registro Municipal de Huertas a cielo abierto o bajo invernáculo para uso familiar’ será voluntaria, gratuita y deberá incluir la siguiente información:*

- a) titular de la propiedad donde se emplazará la huerta o invernadero para uso familiar;*
- b) superficie aproximada destinada al cultivo, tanto a cielo abierto como bajo cubierta de invernáculo.*

*Artículo 3°.- A los fines de la presente, la superficie cubierta de las construcciones incluidas dentro del ‘Registro Municipal de Huertas a cielo abierto o bajo invernáculo para uso familiar’, no será computada para el cálculo del Impuesto Inmobiliario Municipal.*

*Artículo 4°.- El Departamento Ejecutivo Municipal establecerá, a través de la reglamentación de la presente, los límites y condiciones de la superficie cubierta de las construcciones incluidas en el presente registro, la cual no será computada a los fines de la determinación del FOS (Factor de Ocupación del Suelo) ni FOT (Factor de Ocupación Total).*

*Artículo 5°.- El Departamento Ejecutivo Municipal dará amplia difusión de los alcances de la presente ordenanza.*

*Artículo 6°.- El Departamento Ejecutivo Municipal reglamentará la presente en un plazo no mayor a sesenta (60) días de su promulgación.*

*Artículo 7°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales...

Tiene la palabra el concejal Branca.

**SR. BRANCA.**-Es fundamentalmente para que las inspecciones que haga la Municipalidad considere a la producción hortícola, de flores, ornamentales, aromáticas, lo que fuese, bajo cubierta, que lo considere como tal y que no lo considere como ampliación de la vivienda; que no incida en el FOS, en el Factor de Ocupación de la Superficie, la construcción de un invernadero.

Sabemos que de acuerdo a los barrios, se puede construir una determinada cantidad de metros cuadrados y al momento de ir a observar los invernaderos, lo contabilizan como suma a la construcción de metros cuadrados de la vivienda cuando el invernadero no cumple una función de ampliación de vivienda, sino de producción.

Entonces se trata de eso, de poder brindarle a la inspección municipal las herramientas que necesita para no detener una construcción de un invernadero para no infraccionar, para no multar y para dar, cuando es necesario, un final de obra por más que haya un invernadero y el invernadero no cumpla con las condiciones que se piden, como el retiro, ¿no? Nos hemos encontrado con situaciones de vecinos donde el invernadero no tiene el retiro que requiere una

vivienda, entonces le piden que levante un muro que separe a su terreno del terreno del vecino. Pero si se levanta un muro le hace sombra al invernadero, entonces nose puede producir en el invernadero sino tiene sol.

### **32 – D.P.**

Entonces, bueno, este desfase que hay de reglamentaciones, de instrumentos legislativos que tiene que ver con esto que estamos impulsando como una novedad, ¿no? En este último tiempo se ha presentado en este recinto de la concejala Laura Ávila, la concejala Mariana Oviedo y esta banca proyectos de ordenanza que tienen que ver con la producción bajo cubierta. Entonces, bueno, ahora nos damos cuenta -y a propósito de los planteos del Inta- que estaban faltando algunas regulaciones y esto procura ir por ese lado.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Muy bien, está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, en general y en particular, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

### **- LXXXIII -**

#### **Fijación de fecha para la próxima Sesión Ordinaria**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Señores concejales, no habiendo más asuntos queda fijar la fecha para la próxima Sesión Ordinaria.

Tiene la palabra el concejal De la Vega.

**SR. DE LA VEGA.**-¿Sobre tablas no podemos ingresar ningún asunto?

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- No, se acaba de terminar, señor concejal.

Tiene la palabra la concejala Oviedo.

**SRA. OVIEDO.**- Para proponer como fecha para la próxima sesión el 25 de agosto.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Muy bien, está a consideración de los señores y señoras concejalas fijar la próxima Sesión Ordinaria, la Séptima Sesión Ordinaria el próximo 25 de agosto a las once horas en este recinto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

### **- LXXXIV -**

#### **Reconocimiento a los Empleados Legislativos**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Antes de cerrar, quiero destacar el trabajo del personal, que ha estado trabajando en el día de ayer, en su día, en el Día del Empleado Legislativo y en el día de hoy. Así que quiero felicitarlos, destacar el trabajo, la transmisión que llevan adelante.

Y también tener en cuenta que en el día de hoy se aprobaron varias tramas urbanas, alrededor de tres, cuatro, tramas urbanas en este recinto, lo cual va a dar la posibilidad de mejorar muchos barrios de nuestra ciudad que estaban esperando. Temas como el Procrear, temas como el cableado, temas como la huerta que acabamos de aprobar, todas ordenanzas que este Concejo Deliberante ha debatido, ha discutido y se han aprobado.

Así que, realmente muy contento con esta sesión, por todos estos proyectos, y el Concejo es una casa que sigue trabajando en este sentido. Va a haber un receso, se van a retomar las actividades. Así que la fecha quedó fijada para el 25 de agosto.

- LXXXV -

### **IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-No habiendo más asuntos voy a solicitar nuevamente la autorización de los señores concejales para que el personal del Concejo Deliberante puedan arriar el Pabellón Provincial y el Nacional.

Así que le pido a David, creo que está por acá y también a Cynthia, que puedan ingresar, y al público presente a ponerse de pie.

*- Así se hace.*

*- Aplausos.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, siendo las dieciséis, quince horas vamos a cerrar la transmisión.

Agradecemos a todos los vecinos y vecinas que nos han acompañado a través de la página del Concejo Deliberante. Así que, muchas gracias y damos por cerrada la transmisión.

*- Es la hora 16 y 13.*



## Contenido

REGISTRO DE DEBATE.....	2
APERTURA DE SESIÓN.....	2
IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL....	2
APROBACIÓN DE REGISTRACIÓN DE DEBATE.....	2
HOMENAJES.....	2
Día del Empleado Legislativo.....	2
Último adiós a Charly Molina.....	3
BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS.....	3
Del señor intendente municipal.....	4
De Entes Oficiales.....	4
De Particulares.....	4
De comisión.....	5
De Legislación e Interpretación.....	5
De Policía Municipal.....	6
De Calidad de Vida y Turismo.....	6
De Juventud.....	6
De Bloques.....	6
De Frente de Orientación Radical de la Joven Argentina.....	6
Del Movimiento Popular Fueguino.....	7
Del Frente de Todos – Partido Justicialista.....	8
De Bloques en Conjunto.....	9
APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.....	9
LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA DE LICENCIAS DE TAXI EN RESGUARDO (Asunto 428/2021, expediente 32/1984).....	9
Cuarto Intermedio.....	11

AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO URBANO DE MACIZOS Y CALLES DEL "SECTOR O - LA PRADERA" (ASUNTO 473/2021, EXPEDIENTE 1048/1999).....	12
Cuarto Intermedio.....	14
AUTORIZACIÓN AL PROYECTO URBANO DE MACIZOS Y CALLES DEL SECTOR "SECTOR O - LA TURBERA" (Asunto 472/2021, expediente 1048/1999).....	14
AUTORIZACIÓN AL PROYECTO URBANO DE MACIZOS Y CALLES DEL SECTOR "ANDORRA LA BELLA ESTE" (Asunto 476/2021, expediente 1048/1999).....	15
SUSTITUCIÓN DEL ARTÍCULO 2° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL 4904 (Asunto 384/2021, expediente 84/1993).....	17
INSISTENCIA A LA ORDENANZA MUNICIPAL VETADA POR EL DECRETO MUNICIPAL 741/2021 – EXCEPCIÓN A LA PARCELA 11, MACIZO 35, SECCIÓN H DE LA ORDENANZA 2139 (Asunto 388/2021, expediente 104/2019).....	17
RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN PLENARIA SIGMU N.° 018/2021 (Asunto 390/2021, expediente 313/2003).....	18
EXCEPCIÓN DEL ARTÍCULO IV 1.3.3 DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.° 2139 A LA PARCELA G, MACIZO 09, SECCIÓN 3I (Asunto 403/2021, expediente 125/1992).....	18
VI EDICIÓN DE LA MARATÓN "USHUAIA TRAIL RACE" (Asuntos 420/2021 y 440/2021, expediente 555/2007).....	19
ACEPTACIÓN DE VETO PARCIAL INTERPUESTO A TRAVÉS DEL DECRETO MUNICIPAL 3828/2020 (Asunto 404/2021, expediente 61/2020).....	20
ACEPTACIÓN DE VETO PARCIAL INTERPUESTO A TRAVÉS DEL DECRETO MUNICIPAL 3829/2020 (Asunto 405/2021, expediente 61/2020).....	20
Asunto 406/2021 – Se remite a Conocimiento de Bloques.....	21
Asunto 407/2021 – Se remite a Conocimiento de Bloques.....	21

Asunto 408/2021 – Se remite a Conocimiento de Bloques.....	21
Asunto 409/2021 – Se remite a Legislación e Interpretación.....	21
Asunto 410/2021 - Se remite a comisión Paritaria.....	22
Asunto 423/2021 - Se remite a Conocimiento de Bloque.....	22
BANCA DEL VECINO PROBLEMÁTICA QUE AFECTA A COSMETÓLOGOS, ESTETICISTAS, MASAJISTAS Y AFINES (Asunto 418/2021, expediente 32/23020).....	22
Cuarto Intermedio.....	28
Incorporación del asunto 471/2021 - Se remite a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.....	28
RESERVA DE NOMBRE DE CALLE (Asunto 463/2021, expediente 84/1993).....	28
MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR MORESCHI (Asunto 447/2021, expediente 515/1996).....	31
MINUTA DE COMUNICACIÓN AL PRESIDENTE DE USHUAIA INTEGRAL SOCIEDAD DEL ESTADO (Asunto 448/2021, expediente 169/1993).....	32
Asunto 449/2021 – Se remite a Conocimiento de Bloques.....	32
Asunto 450/2021 – Se remite a Conocimiento de Bloques.....	32
ACEPTACIÓN DE VETO TOTAL INTERPUESTO A TRAVES DEL DECRETO MUNICIPAL 32/2021 (Asunto 451/2021, expediente 99/2020).....	32
Asunto 452/2021 – Se remite a Conocimiento de Bloques.....	33
Asunto 453/2021 – Se remite a Conocimiento de Bloques.....	33
Asunto 454/2021 – Se remite a Conocimiento de Bloques.....	33
Asunto 455/2021 – Se remite a Archivo.....	33
Asunto 456/2021 – Se remite para Conocimiento de Bloques.....	34
Asunto 457/2021 – Se gira a la comisión de Policía Municipal.....	34

CREACIÓN DE LA PLATAFORMA VIRTUAL “GALERÍA DE ARTE DIGITAL” (Asunto 422/2021, expediente 7/2017).....	34
EXCEPCIÓN AL FOT Y ALTURAS MÁXIMAS ESTABLECIDAS EN LA ORDENANZA MUNICIPAL 3642 A FAVOR DE LA PARCELA L-56C15 (Asunto 600/2020, expediente 84/2020).....	35
Pedido de autorización para retirarse de la concejala Ávila .....	36
PROGRAMA MUNICIPAL DE APOYO Y PERFECCIONAMIENTO (Asunto 458/2021, expediente 18/2021).....	36
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 437/2021, expediente 128/1984).....	38
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 438/2021, expediente 272/2005).....	38
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 439/2021, expediente 176/1997).....	39
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 443/2021, expediente 879/1997).....	39
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 411/2021, expediente 172/2012).....	39
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 412/2021, expediente 139/2010).....	41
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 413/2021, expediente 1568/1998).....	41
RECONOCIMIENTO AL MÉRITO A JÓVENES DEPORTISTAS LOCALES INTEGRANTES DE LOS SELECCIONADOS ARGENTINOS DE HOCKEY PISTA (Asunto 414/2021, expediente 92/2014).....	42
Cuarto Intermedio.....	42
RECONOCIMIENTO AL MÉRITO AL GRUPO DE INTEGRANTES DE NADADORES DE AGUAS FRÍAS (Asunto 415/2021, expediente 92/2014).....	43

II CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DE LACTANCIA (Asunto 416/2021, expediente 175/2002).....	44
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 417/2021, expediente 629/1999).....	44
DISTINCIÓN DE HUÉSPED DE HONOR A MARÍA SOFIA VIER (Asunto 425/2021, expediente 92/2014).....	44
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 426/2021, expediente 145/1997).....	46
MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS Y RELACIONES LABORALES DE LA MUNICIPALIDAD (COPARL) (Asunto 427/2021, expediente 172/2000).....	46
RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL 838/2021 DE MODIFICACIÓN DE LOS INDICADORES URBANÍSTICOS DE APLICACIÓN PARA LA URBANIZACIÓN GENERAL SAN MARTÍN, SECTOR 4º, PROCREAR (Asunto 460/2021, expediente 270/2012).....	47
Asunto 434/2021 - Se remite a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas .....	48
RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL N.º 860/2021 (Asunto 479/2021, expediente 270/2012).....	48
RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL 861/2021 (Asunto 480/2021, expediente 270/2012).....	49
ESTABLECIMIENTO DE UN RÉGIMEN PARA LA PROTECCIÓN DE LA ACTIVIDAD CULTURAL DESARROLLADA EN LOS ESPACIOS CULTURALES INDEPENDIENTES (Asunto 435/2021, expediente 44/2021).....	50
Cuarto Intermedio.....	50
MODIFICACIÓN DE CROQUIS E INDICADORES URBANISTICOS QUE CONSTAN RESPECTIVAMENTE EN LOS ANEXOS I Y II AGREGADOS A LA ORDENANZA (Asunto 469/2021, expediente 1048/1999).....	51

PROYECTO "MALVINAS: EL CONFLICTO EN LAS NOTICIAS" (Asunto 436/2021, expediente 169/1993).....	51
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 444/2021, expediente 115/1997).....	52
Incorporación al Orden del Día de los asuntos 482/2021, 483/2021 y 484/2021 .....	52
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 482/2021, expediente 156/1989).....	52
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 483/2021, expediente 46/2021).....	53
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 484/2021, expediente 154/2004).....	53
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 445/2021, expediente 115/1997).....	54
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 446/2021, expediente 629/1999).....	55
ACEPTACIÓN DE VETO TOTAL INTERPUESTO A TRAVÉS DEL DECRETO MUNICIPAL N.º 829/2021 (Asunto 462/2021, expediente 515/1996).....	56
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 429/2021, expediente 72/2011).....	57
REORDENAMIENTO DE SERVICIOS CON TENDIDOS AÉREOS DE ELECTRICIDAD, TELEFONÍA, TELEVISIÓN POR CABLE, FIBRA ÓPTICA (Asunto 430/2021, expediente 234/2013).....	58
RECONOCIMIENTO AL MÉRITO A YANINA AILIN ARIZA, EMBAJADORA LOCAL DE LA RED ARGENTINA DE DESTINOS TURÍSTICOS INTELIGENTES (Asunto 431/2021, expediente 92/2014).....	60
OBRA "VIVIR ANTÁRTIDA" DEL GUARDAPARQUE JULIO CESAR ZOCATELLI (Asunto 432/2021, expediente 43/2021).....	60

Cuarto Intermedio.....	61
TALLER CULTURAL VIVA COMUNITARIA (Asunto 486/2021, expediente 49/2021).....	61
REGISTRO MUNICIPAL DE HUERTAS A CIELO ABIERTO O BAJO INVERNÁCULO PARA USO FAMILIAR (Asunto 433/2021, expediente 44/2021).....	61
Fijación de fecha para la próxima Sesión Ordinaria.....	63
Reconocimiento a los Empleados Legislativos.....	63
IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL..	64